



NACIONES UNIDAS



Distr.
LIMITADA
LC/L.3702
12 de septiembre de 2013
ORIGINAL: ESPAÑOL

Reunión regional latinoamericana y caribeña de expertos sobre migración internacional preparatoria del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo

Santiago, 10 y 11 de julio de 2013

MENSAJES DESDE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA EL SEGUNDO DIÁLOGO DE ALTO NIVEL SOBRE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO

Informe de relatoría*

* La elaboración del presente documento estuvo a cargo de Jorge Martínez Pizarro y Leandro Reboiras Finardi, con la colaboración de Verónica Cano Christiny, del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL, Salvador Gutiérrez y Ezequiel Texidó, de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

ÍNDICE

	<i>Página</i>
Presentación	3
Introducción	4
A. Algunas consideraciones iniciales sobre la migración, los derechos humanos y el desarrollo a la luz del segundo Diálogo de Alto Nivel	7
B. El estado actual de las relaciones entre migración internacional, derechos humanos y desarrollo en América Latina y el Caribe	8
C. Examen de las consecuencias de la migración internacional sobre el desarrollo sostenible y la identificación de prioridades para incluir en la preparación de la agenda para el desarrollo después de 2015	16
D. Medidas destinadas a asegurar el respeto y protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes, con particular énfasis en mujeres y niños, así como prevenir y combatir el tráfico de migrantes y la trata de personas, garantizando una migración ordenada, regular y segura	19
E. Creación de alianzas de cooperación y asociatividad sobre migración internacional, así como mecanismos para la integración efectiva de la migración en las políticas de desarrollo, promoviendo una coherencia a todos los niveles	21
F. Examen de la migración internacional y sus especificidades regionales con sus impactos sobre el desarrollo	23
G. Mensajes de América Latina y el Caribe al segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo	25
H. Mensajes finales al cierre de la reunión	28
Anexo 1 Semblanzas de los expertos participantes	31
Anexo 2 Programa de la reunión	36

PRESENTACIÓN

En el presente documento se recogen los principales debates y reflexiones emanados de la Reunión regional latinoamericana y caribeña de expertos sobre migración internacional preparatoria del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, realizada los días 10 y 11 de julio de 2013 en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en Santiago. La CEPAL y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) organizaron la reunión en cumplimiento de un mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas, explicitado en la resolución 65/170.

El encuentro, que convocó a reconocidos y destacados expertos de la región en el campo migratorio, sirvió de marco para delinear los mensajes más significativos que desde América Latina y el Caribe se pretendía llevar al segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo. El objetivo consistió en debatir sobre el estado actual de las relaciones entre la migración internacional, los derechos humanos y el desarrollo, con énfasis en una visión regional latinoamericana y caribeña que sustentara la elaboración de políticas y normativas en materia de migración.

Entre los mensajes centrales que los expertos quisieron transmitir al segundo Diálogo de Alto Nivel sobresalen:

- i) El reconocimiento de que la migración era un tema de derechos y el desafío actual de posicionar la centralidad de la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes, independientemente de su condición migratoria y de cualquier otra naturaleza, en la formulación de toda política y normativa migratoria nacional, por encima de consideraciones de control, seguridad, utilitarismo y discrecionalidad.
- ii) La singularidad de América Latina y el Caribe en el campo migratorio obligaba a construir una agenda a favor de la gobernanza, que rescatara los intereses de la región y los distinguiera abiertamente de las posturas dominantes de los países más desarrollados, debido a características tales como:
 - las especificidades propias de los procesos migratorios en la región, ancladas en asimetrías y desigualdades, que combinaban inmigración y emigración, tránsito, retorno y circularidad, y donde muchas personas migrantes enfrentaban cotidianamente situaciones de discriminación, violencia y explotación;
 - los avances en la incorporación del enfoque de derechos humanos en el plano legislativo e institucional de varios países, auspiciados por la ratificación de acuerdos internacionales, como la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y los consensos adoptados en la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones y otros espacios intergubernamentales subregionales, y
 - el grado de participación y compromiso de las organizaciones de la sociedad civil en el tratamiento de estos temas, que aún requería potenciarse para un mejor aprovechamiento del acervo de contribuciones que venían realizando, por ejemplo, mediante una mayor participación en las iniciativas de los gobiernos. En la región debería reconocerse la importancia de la participación ciudadana como requisito indispensable para la legitimidad de las políticas públicas y la gobernanza en materia migratoria.

- iii) La importancia de encarar los determinantes de la migración antes de actuar reactivamente frente a sus consecuencias: esos factores radicaban en las asimetrías y desigualdades en el desarrollo, en la distribución del poder y los recursos mundiales entre los países. Dicho de otro modo, la desigualdad estaba en la raíz de la migración internacional y, por consiguiente, los objetivos de desarrollo con igualdad y protección de derechos en la región estaban intrínsecamente ligados a la construcción de sociedades donde tanto la decisión de migrar como la de no migrar fueran una opción genuina y libre.
- iv) El pleno rechazo que hacía América Latina y el Caribe a la “invisibilización” de la importancia de la migración internacional, fenómeno que los expertos consideraron característico del discurso de los países desarrollados, y el imperativo de que se reconocieran las grandes contribuciones de la migración en múltiples planos de la vida social, económica, política y cultural, tanto en los países de destino como en los de origen, mucho más allá de la promoción de las remesas y con la intención de compensar los intercambios desiguales a través de la migración.
- v) La importancia asignada a la migración, que debía manifestarse en todas las políticas de desarrollo, teniendo en cuenta el objetivo de la igualdad. En tal sentido, era necesario promover una auténtica coherencia entre distintas instancias, regionales y nacionales, involucradas en la formulación e instrumentación de políticas y normativas migratorias, a la vez que fortalecer los procesos regionales y promover una mayor coordinación entre ellos.

INTRODUCCIÓN

Las Naciones Unidas convocaron al segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, los días 3 y 4 de octubre de 2013 en su Sede de Nueva York, después de un debate general durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

En la resolución 67/219 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 21 de diciembre de 2012, se destacó la importancia de llevar adelante foros de alto nivel sobre las complejas relaciones entre la migración y el desarrollo, con la perspectiva de enfrentar los desafíos y oportunidades que conllevaban los procesos migratorios para la comunidad internacional.

En virtud de la resolución 67/219, por la que se invitó a las comisiones regionales a que organizaran debates para examinar los aspectos regionales de la migración internacional y el desarrollo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) organizaron, en cumplimiento del mandato contenido en uno de sus puntos, la Reunión regional latinoamericana y caribeña de expertos sobre migración internacional preparatoria del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, con el apoyo de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA-LACRO).

La reunión tuvo por objetivo debatir sobre el estado actual de las relaciones entre la migración internacional, los derechos humanos y el desarrollo, con énfasis en una visión regional latinoamericana y caribeña que alimentase la elaboración de políticas, normativas y acuerdos relacionados con la migración internacional.

Participaron cerca de 80 personas pertenecientes a gobiernos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas de los países de América Latina, así como de organizaciones internacionales con incumbencia en la temática migratoria. Entre esos participantes, 30 expertos en temas migratorios fueron los encargados de realizar las aportaciones para la reflexión y el debate (véase el anexo 1).

En América Latina y el Caribe, la migración internacional era un tema clave de numerosas agendas. Existía una visión compartida entre países, organizaciones intergubernamentales, sociedad civil y organizaciones de migrantes y académicos, en el sentido de que las relaciones entre la migración internacional y el desarrollo incluyen centralmente a los derechos humanos.

En el trigésimo primer período de sesiones de la CEPAL, realizado en 2006, la Comisión aprobó la resolución 615(XXXI), por la que se solicitó a la Secretaría que formara un grupo interinstitucional encargado del seguimiento de los temas vinculados con la migración internacional y el desarrollo en la región. Este grupo realizó numerosas actividades, tanto de asesoría técnica a los países, organismos subregionales, procesos consultivos intergubernamentales, universidades y sociedad civil, como de capacitación, investigación, procesamiento y actualización de la información migratoria.

Por su parte, la OIM se involucró en la organización de esta reunión en virtud de la resolución 65/170 de la Asamblea General, por la que se invitó a la OIM a participar en los preparativos y procedimientos para el segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, así como a apoyar los preparativos regionales para dicho encuentro, en concertación con las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otras entidades pertinentes. Asimismo, en la resolución N° 1244 (CI) de la Centésima Primera reunión del Consejo de la OIM, de 27 de noviembre de 2012, se afirmó el apoyo de los Estados miembros de la OIM a la participación de esa organización en distintos aspectos de la facilitación de los preparativos del segundo Diálogo de Alto Nivel.

a) El segundo diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo

El segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo tendría como tema central la determinación de medidas concretas con miras a fortalecer la coherencia y la cooperación a todos los niveles y promover los beneficios de la migración internacional para las personas migrantes y los países, así como reforzar sus importantes vínculos con el desarrollo, al mismo tiempo que se redujeran sus impactos negativos.

El evento se organizaría en cuatro sesiones plenarias y cuatro mesas redondas interactivas, que serían seguidas por sendas conclusiones. Los temas de las cuatro mesas redondas serían los siguientes:

- i) examen de las consecuencias de la migración internacional para el desarrollo sostenible y determinación de las prioridades pertinentes en vista de la preparación del marco para el desarrollo después de 2015;
- ii) medidas para asegurar el respeto y la protección de los derechos humanos de todos los migrantes, haciendo particular hincapié en las mujeres y los niños, así como para prevenir y combatir el tráfico de migrantes y la trata de personas y asegurar una migración ordenada, regular y segura;
- iii) fortalecimiento de las alianzas y la cooperación en materia de migración internacional, los mecanismos para integrar eficazmente la migración en las políticas de desarrollo y la promoción de la coherencia a todos los niveles, y

iv) movilidad laboral internacional y regional y sus consecuencias para el desarrollo.

En la resolución 67/219 se invitó a todos los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, los relatores especiales, la Organización Internacional para las Migraciones y otras organizaciones internacionales a participar como observadores en la labor de la Asamblea General, además de contribuir a los preparativos y participar en el Diálogo de Alto Nivel.

Del mismo modo, se definió la participación de otras organizaciones pertinentes, tanto intergubernamentales como no gubernamentales, con experiencia en materia de migración internacional y desarrollo, de la sociedad civil, la academia y el sector privado, teniendo en cuenta los procedimientos de las Naciones Unidas. Se decidió organizar, además, una audiencia oficiosa de un día con representantes de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, con anterioridad al diálogo. Igualmente, se previó organizar un panel complementario de discusión centrado en las temáticas objeto de análisis, teniendo en cuenta otras iniciativas preparatorias afines.

Convenía destacar que en la resolución 67/219 se invitó a las comisiones regionales y a sus oficinas subregionales a que, en colaboración con otras entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, así como con la Organización Internacional para las Migraciones y el Consejo de esta organización, organizaran debates para examinar los aspectos regionales de la migración internacional y el desarrollo y realizar aportaciones, de conformidad con sus respectivos mandatos, al proceso preparatorio del Diálogo de Alto Nivel.

b) Temas de la Reunión regional latinoamericana y caribeña de expertos sobre migración internacional preparatoria del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo

Los temas tratados en la Reunión regional de expertos de los días 10 y 11 de julio tuvieron como marco de referencia las mesas redondas del Diálogo de Alto Nivel, con algunas adecuaciones al contexto de la región. En las sesiones se abordaron los siguientes temas: i) examen de las consecuencias de la migración internacional sobre el desarrollo sostenible y determinación de prioridades para incluir en la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015; ii) medidas destinadas a asegurar el respeto y protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes, con particular énfasis en mujeres y niños, así como prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, garantizando una migración ordenada, regular y segura; iii) fortalecimiento de las alianzas y la cooperación en materia de migración internacional, los mecanismos para integrar eficazmente la migración en las políticas de desarrollo y la promoción de la coherencia en todos los niveles, y iv) examen de la migración internacional y sus especificidades regionales con sus impactos sobre el desarrollo (véase el anexo 2).

Una sesión introductoria sirvió para debatir sobre el estado actual de las relaciones entre migración internacional, derechos humanos y desarrollo en América Latina y el Caribe. Seguidamente, la reunión se organizó en torno a las cuatro áreas temáticas abordadas por el Diálogo de Alto Nivel y concluyó con una sesión plenaria de síntesis y conclusiones. Los expertos tuvieron la oportunidad de presentar sus perspectivas.

La reunión fue inaugurada por representantes de la CEPAL y la OIM. Tuvo un carácter técnico, con un énfasis participativo y deliberativo que permitió a los expertos opinar sobre los temas asignados. Participaron además representantes de los organismos de las Naciones Unidas y otros invitados.

En el presente documento se condensan los resultados de la reunión, destinada a extraer los principales mensajes, temas, inquietudes, especificidades, cuestionamientos, desafíos, prioridades y propuestas de política de la región de América Latina y el Caribe. Dichos resultados se presentarían en el segundo Diálogo de Alto Nivel y se difundirían de manera amplia como contribución regional a los debates de dicho diálogo.

A. ALGUNAS CONSIDERACIONES INICIALES SOBRE LA MIGRACIÓN, LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO A LA LUZ DEL SEGUNDO DIÁLOGO DE ALTO NIVEL

La sesión de apertura estuvo a cargo de Paulo Saad, Jefe del Área de Población y Desarrollo del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL, y Diego Beltrand, Director Regional de la OIM para América del Sur.

El Jefe del Área de Población y Desarrollo del CELADE-División de Población de la CEPAL enfatizó que existían innumerables llamados de las Naciones Unidas a priorizar la protección de las personas migrantes como un asunto de centralidad en las discusiones sobre migración y desarrollo, y que una de sus manifestaciones podía encontrarse en las posturas asumidas por el Grupo Mundial sobre Migración (GMM), cuyos alcances habrían de evaluarse en el segundo Diálogo de Alto Nivel.

En este sentido, destacó que las condiciones eran propicias para la construcción de agendas futuras, legítimas y adecuadas, que se ocuparan de las personas al mismo tiempo que rescataran los intereses de los países en desarrollo, como la consecución de la igualdad. Teniendo en cuenta que la lucha contra la discriminación, la violencia y la xenofobia se estaban instalando con fuerza en numerosos ámbitos, reafirmó que la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes y las discusiones sobre los instrumentos internacionales, las normativas y políticas nacionales y los acuerdos bilaterales, subregionales y regionales en materia de derechos de las personas migrantes no deberían considerarse, bajo ningún pretexto, temas polémicos que conviniera eludir. Por el contrario, el actual escenario de crisis económica de los países desarrollados, la desigualdad persistente en la región y los desafíos de protección que conllevaban los impactos probables del cambio climático, ponían de relieve la importancia de abordar estas discusiones de manera prioritaria.

Enfatizó asimismo que la CEPAL sostenía que la perspectiva de derechos era fundamental para examinar los procesos sociales y económicos, y destacó las múltiples contribuciones de los migrantes a las comunidades de origen y de destino. Se trataba de erradicar el prejuicio que sostenía que el debate sobre los derechos de las personas migrantes conllevaba un carácter polémico, instalándolo en las perspectivas de desarrollo sostenible con igualdad.

En vista de estos preceptos, agregó, la exhortación que hacía la CEPAL en su calidad de comisión regional era que, en el camino de la igualdad, se debía lograr la plena inclusión de la migración internacional en las agendas y estrategias nacionales de desarrollo, y que se debía considerar su promoción y facilitación, sin discriminación alguna, en virtud de las oportunidades inherentes para las personas migrantes y de sus contribuciones al bienestar de los países de origen, retorno y destino.

En ese contexto, consideró indispensable la elaboración de estrategias regionales que permitieran enfrentar los desafíos y aprovechar los beneficios de la migración, así como continuar el diálogo y la cooperación internacional sobre el tema, destacando el papel fundamental de la sociedad civil.

Por su parte, el Director Regional de la OIM para América del Sur destacó la importancia de la migración como un tema primordial de la agenda mundial, en un contexto donde los movimientos migratorios se habían vuelto más complejos y el debate sobre los derechos humanos de los migrantes, y la necesidad de su protección, se habían intensificado.

Sin embargo, advirtió que, en forma paradójica y paralela, se habían ido conociendo nuevas violaciones de los derechos humanos de los migrantes en distintas partes del mundo, tales como la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, la xenofobia, la discriminación, el racismo y otros tipos de abusos, con inclusión de secuestros y masacres. Estas infracciones habían caracterizado también dicho período, en el que se destacaba la incorporación de la migración en algunos discursos políticos desde una perspectiva negativa.

En relación con la situación migratoria actual en la región, resaltó que las migraciones Sur-Norte (que se habían incrementado en la región latinoamericana entre los años noventa y principios de los 2000) habían comenzado a estabilizarse y a frenarse, en algunos casos, como fruto de la crisis económica mundial que había afectado a los países desarrollados desde 2008. A su vez, señaló que había habido un incremento de la migración de retorno y de los flujos Norte-Sur de manera constante y progresiva, si bien estos fenómenos no alcanzaban las dimensiones de los movimientos anteriores, y de los flujos Sur-Sur, especialmente entre países de la misma región. Las comunidades de nacionales en el exterior se habían mantenido, a pesar de la crisis, e incluso las remesas, tras declinar en 2009 y 2010, habían recuperado en los últimos años los niveles registrados en el período anterior a la crisis. Al respecto, la Conferencia Ministerial sobre la Diáspora (celebrada en junio de 2013) y el Taller Sudamericano sobre Experiencias de Atención y Vinculación con Nacionales en el Exterior (que se había celebrado en junio de 2013), organizados por la OIM, habían servido de marco para debates y propuestas sobre la materia.

El orador resaltó el fortalecimiento de los temas migratorios en la agenda multilateral desde la realización del primer Diálogo de Alto Nivel en el año 2006. A ese respecto, mencionó algunos hitos, como: i) la consolidación de grupos regionales de migración y sus avances en el marco del MERCOSUR, la Comunidad Andina, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR); ii) las seis reuniones del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo; iii) la creación del Grupo Mundial sobre Migración (GMM); iv) la designación del Representante Especial del Secretario General sobre la migración internacional y el desarrollo, y v) la consolidación de los procesos consultivos regionales como espacios no vinculantes de debate y de promoción de políticas migratorias basadas en el respeto de los derechos humanos de los migrantes, con especial mención de la Cuarta Reunión Global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración, realizada en Lima en mayo de 2013 y organizada por la OIM.

A modo de cierre, subrayó que existían condiciones propicias para debatir sobre migración y derechos humanos en el contexto del desarrollo, como parte del seguimiento de otros procesos mundiales, como los de Cairo+20, sobre población y desarrollo, el debate sobre los objetivos de desarrollo sostenible después de 2015 y Río+20.

B. EL ESTADO ACTUAL DE LAS RELACIONES ENTRE MIGRACIÓN INTERNACIONAL, DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

En la primera parte de la sesión hicieron uso de la palabra Raúl Delgado Wise, de la Universidad Zacatecas y Presidente de la Red Internacional de Migración y Desarrollo de México; Pedro Hernández, Jefe del Departamento de Planificación Migratoria Internacional de la Dirección de Política Consular del

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y de la Presidencia Pro Témpore de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones; Oliver Bush, de la Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), y Lelio Mármora, del Instituto de Políticas de Migración y Asilo de la Argentina. Fue moderador Jorge Martínez Pizarro, del CELADE-División de Población de la CEPAL.

La presentación del Presidente de la Red Internacional de Migración y Desarrollo de México estuvo orientada a la construcción de una propuesta vanguardista e incluyente en materia de migración internacional, derechos humanos y desarrollo. En ese marco, el orador advirtió acerca de la visión limitada de la agenda migratoria, de la que se habían omitido las preocupaciones relacionadas con los derechos humanos, el análisis de las causas que originaban la migración y los costos que esta implicaba para los países de origen.

Señaló que existían dos perspectivas contrapuestas en el debate de los temas migratorios, la del Norte y la del Sur. En el caso de la primera, que era la visión dominante, el concepto de gestión migratoria se presentaba como una parte central. Bajo la apariencia de una mirada supuestamente neutral, se promovían nuevas narrativas que intentaban despolitizar la migración, ignorar la existencia de intereses contrastantes, hacer tabla rasa de las asimetrías económicas y de poder en el amplio espectro migratorio, y evitar o simplemente omitir las obligaciones impuestas por el derecho internacional. Se promovía la idea de que la gestión de las migraciones podía ser benéfica para todos bajo cinco preceptos: la doctrina de la seguridad nacional, la oferta de mano de obra ajustada a la demanda de los países de destino, las políticas públicas modeladas por intereses corporativos, la santificación de los programas de trabajo temporal y la persistencia de los mitos y mantras que rodeaban a las remesas como palanca del desarrollo de los países de origen.

Por su parte, la perspectiva del Sur (denominada “de gobernanza migratoria”), se basaba en los factores siguientes: i) la centralidad de los derechos humanos, defendiendo la seguridad humana por encima de la seguridad nacional; ii) el análisis de las causas de la migración, lo que implicaba, entre otras cosas, la reducción de las desigualdades sociales y asimetrías entre países y regiones (en sintonía con el manifiesto de la CEPAL “La hora de la igualdad, brechas por cerrar, caminos por abrir”¹); iii) la promoción de la expansión de los regímenes de libre circulación; iv) el impulso al trabajo decente para todos, y v) la apertura de caminos francos hacia la ciudadanía plena. En suma, se trataba de una visión histórica, abarcadora, incluyente, emancipadora y libertaria. En este sentido, señaló que dicha perspectiva progresista había recibido un claro impulso de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones y de los países de origen en el marco de la Conferencia Regional. Representaba, además, la postura de la sociedad civil en el contexto de las reuniones del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y del Diálogo de Alto Nivel.

Subrayó asimismo el imperativo de contextualizar y desmitificar el debate sobre la agenda de migración y desarrollo, e indicó que a ese fin se deberían modificar o evidenciar las dimensiones y categorías analíticas. Desde la visión dominante, por ejemplo, se consideraban las remesas como una palanca del desarrollo para los países de origen. No obstante, en las agendas de los países de destino se omitían las contribuciones de los migrantes, se ignoraban los derechos humanos y persistía la discriminación social y salarial. En definitiva, en materia migratoria, la cancha y las reglas del juego eran las del Norte, por lo que se requería cambiar hacia un campo de juego neutral.

Por último, hizo mención de cinco temas que deberían formar parte de la discusión de un acuerdo negociado en el marco del Diálogo de Alto Nivel, con metas que se podrían alcanzar en los cinco años

¹ LC/G.2432(SES.33/3), 2010.

siguientes. En primer término, resaltó la reivindicación del derecho al desarrollo, a no emigrar y a la libre movilidad, con especial atención a la protección de los grupos altamente vulnerables (aquellos en situación de conflicto, violencia, trata y tráfico, así como los menores no acompañados, mujeres y deportados), de forma que se garantizaran los derechos laborales en igualdad de condiciones.

En segundo lugar, la generación de una agenda consensuada para el desarrollo después de 2015, en la que la migración fuera un tema transversal que abarcara tanto la reducción de las brechas económicas, políticas y sociales entre países y regiones, como la mejora de las condiciones laborales y de vida de los trabajadores, de modo que ese fenómeno fuera cada vez más una opción antes que una necesidad. En tercer término, la necesidad de la participación de instituciones de la sociedad civil en el Diálogo de Alto Nivel y el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, como un elemento ineludible para lograr una eficaz gobernanza de las migraciones.

En cuarto lugar, destacó la necesidad de incorporar el tema migratorio en el marco del sistema de las Naciones Unidas de manera abarcadora y funcional, así como crear vínculos formales de los procesos regionales con el Diálogo de Alto Nivel y el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, con miras al establecimiento de plataformas de implementación y seguimiento de los acuerdos y compromisos formales e informales.

Por último, reseñó algunos principios necesarios para la elaboración e implementación de políticas públicas coherentes, a saber: i) el respeto irrestricto de los derechos humanos, independientemente de la condición migratoria; ii) la consideración efectiva de los intereses de todos los involucrados, y iii) el análisis de los determinantes de la migración en lugar de la acometida parcial y reactiva de sus consecuencias.

Al concluir, manifestó preocupación por la reforma migratoria en ciernes en los Estados Unidos, ya que su aprobación definitiva inclinaba la balanza hacia una de las más burdas manifestaciones del principio de gestión de las migraciones y sentaba jurisprudencia a nivel mundial.

A continuación, el Jefe del Departamento de Planificación Migratoria Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile hizo un recuento de los principales elementos de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones que podían ser un aporte para el Diálogo de Alto Nivel, entre los que destacó la declaración de principios y lineamientos generales emanados de la X Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, realizada en 2010 en Cochabamba (Estado Plurinacional de Bolivia), el Plan Sudamericano de Desarrollo Humano para las Migraciones y la XII Conferencia, realizada en 2012 en Santiago. En el marco de dicho proceso, destacó dos hitos de la Conferencia Sudamericana: la promoción de la libre movilidad en América del Sur y la implementación de políticas de vinculación con los nacionales residentes en el exterior.

Entre las cuestiones discutidas a lo largo del proceso de trabajo de la Conferencia Sudamericana en el camino hacia la gobernanza de las migraciones reseñó el tema de los derechos humanos, la irregularidad migratoria y sus derechos asociados, el debate sobre una posición común de la región frente al Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y la instalación del concepto de ciudadanía latinoamericana.

En este contexto, destacó algunos principios emanados del consenso entre los países miembros de la Conferencia, entre otros: i) la concepción del migrante y sus familiares en el centro de las políticas migratorias; ii) la protección de los derechos humanos a fin de procurar la libre movilidad, informada y segura, de los ciudadanos sudamericanos; iii) el respeto de los principios y obligaciones consagrados en los tratados sobre derechos humanos; iv) el derecho a no migrar; v) la no criminalización de la migración;

vi) la responsabilidad compartida con los países involucrados, es decir, los países de origen, tránsito, destino y retorno; vii) la promoción de los derechos políticos y electorales; viii) la coherencia normativa, de forma que se garantizara a las personas inmigrantes en el país el disfrute de los mismos derechos que se reivindicaban para los connacionales emigrados; ix) el rechazo a la xenofobia, el racismo y la exclusión, reforzando el compromiso con la inclusión social, la participación ciudadana y la inserción de las personas migrantes, y x) la participación orgánica y permanente de la sociedad civil.

El representante de la Secretaría Técnica de la CRM, por su parte, se refirió al trabajo de la Conferencia Regional sobre Migración, en el que resaltó tres ejes temáticos, a saber: el de política y gestión migratoria, el de los derechos humanos y el de migración y desarrollo.

Entre los principales avances y resultados en el plano de los derechos humanos, hizo mención de una serie de acciones en materia de protección consular y de un conjunto de iniciativas en materia de protección de niños, niñas y adolescentes, mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad. En lo que se refiere a la relación entre migración y desarrollo, destacó los temas de remesas, retorno y reinserción, migración y turismo, trabajo con las diásporas e intercambio de experiencias en materia de programas de regularización.

Finalmente, agregó que los aportes de la Conferencia Regional sobre Migración al Diálogo de Alto Nivel tenían que ver fundamentalmente con las buenas prácticas impulsadas en el seno de ese espacio regional a lo largo de sus más de 15 años de vida y en relación con las tres áreas temáticas señaladas. Por ello, los países miembros de la OIM habían resuelto aportar como insumo al segundo Diálogo de Alto Nivel el documento oficial de la CRM, donde se describía en forma resumida la experiencia acumulada durante sus primeros 15 años de existencia.

Por su parte, el representante del Instituto de Políticas de Migración y Asilo de la Argentina se refirió a las perspectivas y propuestas para una política migratoria multilateral. Señaló que el primer desafío que se planteaba era cómo lograr un diálogo o consenso en los temas migratorios cuando los paradigmas y perspectivas de gobernabilidad de las migraciones que conviven en la actualidad no solo eran diferentes sino, en muchos casos, incompatibles.

En ese contexto, los tres paradigmas de gobernabilidad migratoria existentes eran el de la “securitización”, el de los beneficios compartidos y el del desarrollo humano de las migraciones. El primero se basaba en la seguridad nacional, cultural y social como sustento de las políticas migratorias. Desde esta perspectiva, que tendía al unilateralismo y veía la integración desde el punto de vista de la asimilación, la migración era un costo para el país receptor.

La segunda perspectiva, con una visión instrumentalista, se centraba en los beneficios que podía traer la migración tanto a los países de origen como a los de destino. La integración se entendía como aceptación de la multiculturalidad, es decir, el migrante era tolerado pero no respetado, lo que generaba procesos de “guetización” de la población inmigrante.

La perspectiva del desarrollo humano, en contraste con las dos anteriores, partía de una posición ética basada en los derechos y el desarrollo humano. Los países de recepción eran los que más ganaban con la migración y el migrante no debía considerarse una mercancía. Además, se buscaba atacar las causas que originaban la migración y se rechazaba la asociación entre seguridad y migraciones. Desde esta perspectiva, se valoraba la interculturalidad como forma de inserción del migrante en el nuevo medio. La gobernabilidad se transformaba en gobernanza cuando participaba la sociedad civil, lo que no ocurría en la perspectiva de la seguridad.

El orador se refirió además al negocio migratorio, uno de los principales sustentos del paradigma de la seguridad, que tenía diferentes manifestaciones. Una de ellas era el negocio electoral que, apelando a los votos de la xenofobia, se había extendido en gran parte de los países del Norte (esto no ocurría en América del Sur porque las migraciones no eran tema de la agenda político-electoral).

Otra manifestación era la corrupción administrativa. La experiencia mostraba que, cuanto mayor fuera la restricción, mayor sería también la corrupción. La misma lógica se aplicaba a los delitos de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, pues el aumento de las restricciones producía un incremento y sofisticación de dichos delitos. En lugar de atender a sus causas, se buscaba prevenir y combatir sus efectos.

En cuarto lugar, los grandes negocios estaban muy presentes en el sistema migratorio aunque, paradójicamente, se hablaba poco de ellos. Las oportunidades de lucro estaban dadas por la construcción de muros y vallas para impedir la movilidad, las deportaciones masivas (que redundaban en grandes ganancias para las compañías de transportes), los centros de detención, las plataformas tecnológicas y las nuevas formas de documentación.

El experto planteó también el fracaso del unilateralismo “securitista”, que se reflejaba en la presencia de miles de migrantes irregulares y constituía no solo un problema de derechos humanos, sino de mala gestión. Era necesario, por tanto, pasar del unilateralismo al multilateralismo en las políticas migratorias, y del monólogo al diálogo en los foros multilaterales ya que, actualmente, estos solo servían a los intereses de los países desarrollados. Señaló además la necesidad de terminar con la hipocresía diplomática que implicaba la aprobación de acuerdos internacionales a los que solo se adherían países de algunas regiones, pero ningún país desarrollado.

Por último, destacó algunos temas fundamentales para el diálogo multilateral, entre otros: i) la importancia de lograr que las políticas migratorias fueran integrales; ii) el reconocimiento de las causas estructurales de las migraciones en el marco de una globalización monopólica, asimétrica y excluyente; iii) la prevención, denuncia y combate del negocio migratorio, tanto dirigido a la movilidad como a la restricción de los movimientos de población; iv) la prevención, denuncia y combate de todas las manifestaciones de xenofobia y discriminación antiinmigratoria, especialmente cuando estuvieran institucionalizadas; v) la regularización inmediata de todos los migrantes en situación irregular; vi) el paso de la gobernabilidad a la gobernanza de las migraciones internacionales; vii) la consolidación y promoción de los espacios regionales de libre circulación y residencia de las personas migrantes; viii) el reconocimiento de todos los derechos sociales, políticos y culturales de los migrantes, independientemente de su origen o situación migratoria, y ix) el paso de una “razón de Estado” (*raison d’État*) a una “razón de humanidad” (*raison d’humanité*) cuando se planteaba la cuestión de una política migratoria a nivel mundial.

En el espacio de debate se planteó la necesidad de buscar modos para que el discurso del Sur lograra equipararse con el del Norte. En ese sentido, se dio una mirada crítica a la escasa articulación entre los países de la región, las dificultades presupuestarias y las contradicciones que impedían una negociación en bloque. Se reiteró además la importante función de la sociedad civil, tanto en su visibilización como en su participación efectiva, y se destacó el papel que había jugado en la aprobación de la nueva ley migratoria en la Argentina.

Se cuestionó también el concepto de responsabilidad compartida, pues se arguyó que solo se utilizaba para el ámbito de la gestión migratoria, pero se dejaba afuera a la hora de tratar las causas estructurales de la migración y la protección de los derechos de las personas migrantes. Finalmente, se

plantearon otras formas del negocio migratorio pero a pequeña escala, tales como la extorsión y el secuestro en rutas de tránsito (con impactos profundos a nivel familiar), además de la necesidad de ampliar la vinculación con los nacionales en el exterior, incluido el derecho al voto y a elegir y ser electo.

En la segunda parte de la sesión, expusieron Alejandro Canales, profesor e investigador de la Universidad de Guadalajara (México), Sandra Gil Araujo, del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de la Argentina y la Universidad de Buenos Aires, Gioconda Herrera, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) del Ecuador, y Miguel Villa, consultor del CELADE-División de Población de la CEPAL. Moderó la mesa Robert Paiva, Director Regional de la OIM para América del Norte, Centroamérica y el Caribe.

El profesor de la Universidad de Guadalajara señaló que el debate sobre migración y desarrollo se había dado en el contexto de los países de origen, pero no se había abordado en los países de destino, especialmente en los Estados Unidos y Europa, lo que implicaba una distorsión importante en relación con el examen de las causas y consecuencias de la migración.

Los cambios experimentados en las sociedades avanzadas constituían el contexto de la migración contemporánea y estaban dados por el cambio demográfico, la globalización económica y el mercado de trabajo, y la transformación social en el marco de la postmodernidad, entendida como “modernidad líquida”, según los términos de Zygmunt Bauman. En ese contexto, la migración actuaba como campo de articulación del cambio demográfico, social y económico de las sociedades avanzadas.

El cambio demográfico implicaba, por una parte, el envejecimiento de la población y el fin de la primera transición demográfica. Por otra, entrañaba una segunda transición demográfica que tenía que ver con los comportamientos dentro del hogar, lo que se reflejaba en el papel de la mujer en la sociedad, la reducción de la fecundidad y los profundos cambios en la reproducción demográfica. El resultado era un déficit de fuerza de trabajo en los países desarrollados que daba un carácter fundamental a la migración. En otros términos, la demografía de esos países no era capaz de generar la fuerza de trabajo necesaria para dar sustento al crecimiento económico.

En relación con el cambio económico, la polarización del mercado de trabajo entre actividades de dirección o de alto nivel, vinculadas a la economía de la información, y actividades de baja calificación, colocaba a la migración entre las segundas, en un contexto de precarización y vulnerabilidad. En este marco, el trabajo se podía contemplar desde el lado productivo (como aporte al PIB) y desde su papel en la reproducción social (por ejemplo, los trabajos en el hogar vinculados a la reproducción).

La transformación social, por su parte, tenía lugar a partir de la inclusión de la mujer en la esfera pública del trabajo y del proceso de individuación, lo que al mismo tiempo implicaba nuevos estilos de vida y patrones de consumo, que dejaban espacios abiertos para la migración. De esta forma, los trabajos reproductivos comenzaban a ser ocupados por personas ajenas al hogar.

El experto presentó algunos datos que daban sustento a sus postulados, entre otros: i) el déficit de fuerza de trabajo en España y los Estados Unidos, que ponía de relieve el desequilibrio que existía entre el crecimiento de la ocupación y el de la fuerza de trabajo nativa; ii) el crecimiento de la fuerza de trabajo en los Estados Unidos y en España que, en ambos casos, correspondía en un 60% a la inmigración, y iii) la polarización del empleo con un crecimiento de los servicios de información y profesionales (ocupado principalmente por nativos) y del campo de la reproducción social (ocupado fundamentalmente por migrantes), en detrimento del empleo productivo.

Finalmente, destacó que, tanto en el caso de los Estados Unidos como en el de España, los inmigrantes habían contribuido al crecimiento económico en mayor medida que los nativos, con lo que se había evitado que la crisis fuera más profunda.

Por su parte, la representante del CONICET, a partir de la lectura de los documentos preparatorios del segundo Diálogo de Alto Nivel, propuso plantear algunas interrogantes sobre los conceptos que solían utilizarse en el debate migratorio y expresó su suspicacia respecto de la vinculación entre migración, desarrollo y derechos humanos.

Desde esta perspectiva, cuestionó la necesidad de demostrar que las migraciones fueran buenas y contribuyeran al desarrollo, con el solo fin de legitimarlas desde la lógica de los Estados de acogida, que las consideraban una presencia ilegítima. Ello era visible en el ámbito del empleo: mientras los inmigrantes tuvieran trabajo, eran tolerados (aunque nunca bienvenidos), pero en momentos de crisis ocurría lo contrario, porque, desde esta lógica, su lugar natural sería el país de origen.

Además de cuestionar qué se entendía por desarrollo en el debate migratorio (desarrollo de quién y para quién), llamó a reflexionar sobre los debates que se daban en el campo de los derechos humanos, sus implicaciones y los alcances reales de ese paradigma. A ese respecto, señaló la necesidad de abordar el debate sobre “el derecho a tener derechos” o, en otros términos, sobre “quién tenía derecho a tener derechos humanos” porque, contrariamente a la idea de que eran derechos naturales e inalienables, la realidad había demostrado lo contrario: debían ser conquistados, defendidos y reconocidos por todos los Estados.

Otro elemento para la reflexión rescatado por la experta tenía que ver con las vinculaciones entre el orden nacional y el orden migratorio, así como el cuestionamiento que suponía la migración según la lógica de los Estados. En este sentido, destacó la importancia de la nacionalidad como un elemento poderoso de estratificación y acceso, o restricción, a determinados derechos, teniendo en cuenta, además, que no todos los países tenían el mismo peso en el orden internacional.

Según expuso, de esta forma quedaban “invisibilizadas” tres dinámicas que era necesario transparentar. En primer término, las fuertes desigualdades de poder entre los Estados y, por consiguiente, las dispares posibilidades de negociación en el campo de las relaciones internacionales, lo que en el campo concreto de las migraciones se reflejaba como una expresión de dicha desigualdad. En segundo lugar, el papel que tenían los Estados receptores en la configuración de las migraciones por medio de sus políticas migratorias y laborales. En este sentido, las situaciones de irregularidad no eran inherentes a las migraciones sino a las políticas y formas de organización que dictaban los propios Estados. Por último, resaltó el papel del Estado de acogida en la definición de la migración como problema y la forma en que se piensa dicho fenómeno.

En este contexto, la forma en que se piensa la migración no debía abordarse como un dato de la realidad, sino como un campo de exploración que, posteriormente, determinaría las soluciones propuestas. De ahí que, si la migración se pensaba como problema de seguridad, las medidas apuntarían al aumento de los controles migratorios.

El énfasis en la atención que se le daba a la migración irregular, el tráfico y la trata muchas veces “invisibilizaba” la discriminación y los recortes de derechos que sufrían poblaciones inmigrantes asentadas por largos años. Por ejemplo, la limitación de la migración familiar y el derecho a la vida en familia, el acceso a la nacionalidad en los países de destino, o la imposición de la “doble pena” a jóvenes inmigrantes que, después de cumplir condena de cárcel por un delito, eran expulsados al país de origen, donde apenas, o nunca, habían vivido.

Finalmente, la oradora señaló la falta de debate sobre el tema del negocio migratorio vinculado a los controles y los reparos que le suscitaba la recomendación de cooperación entre los países de origen, tránsito y destino para la gestión de la migración. Opinó que, debido a la desigualdad entre los Estados, lo que esta terminaba por cristalizar era el involucramiento de los países de origen y tránsito en la lógica del control de los países de destino. En este sentido, cuestionó la aplicación de la idea de responsabilidad compartida a las políticas de integración en los países de destino, porque hacía que los propios migrantes fueran corresponsables de su proceso de integración. La responsabilidad compartida podía aplicarse en una relación entre iguales, cosa que no ocurría en el caso de la migración, donde las relaciones estaban atravesadas por fuertes desigualdades históricas.

A continuación, la experta de la FLACSO se refirió al tema de las desigualdades persistentes en la migración internacional y la necesidad de evidenciar las diferencias en las interacciones entre los migrantes y las sociedades de origen y destino. Propuso una mirada “interseccional” del tema que desafiara la visión homogénea, y predominante, del vínculo entre migración y desarrollo, que no tenía en cuenta las desigualdades existentes entre personas, clases sociales y género, entre otras, como factores de estratificación social.

La oradora puso de manifiesto la persistencia de un tratamiento homogéneo y segmentado de las políticas migratorias, tanto en los discursos de Estado como de la sociedad civil. Cuestionó asimismo la formulación de los discursos predominantes sobre los sujetos implicados en la migración, de una forma que “invisibilizaba” sus aportes.

Desde esta perspectiva, la “interseccionalidad” buscaba captar la articulación entre desigualdades y diferencias, y comprender de qué manera los distintos factores de desigualdad y estratificación social (tales como el género, la raza, la clase social y la edad) se combinaban en contextos específicos. En contextos transnacionales, la ciudadanía podía convertirse en factor de desigualdad, ya que el lugar de nacimiento de una persona determinaba su acceso a diferentes recursos y oportunidades.

Por ese motivo, el debate sobre el vínculo entre migración y desarrollo debía considerar tales formas de estratificación social a la hora de elaborar políticas y programas, y tener en cuenta las interconexiones entre distintos factores de desigualdad (no solo la redistribución económica) con el fin de atacar tales asimetrías. La reducción de la pobreza en América Latina a través de la redistribución de recursos no había solucionado el problema de la desigualdad. Por tanto, se hacía necesaria una perspectiva “interseccional” que permitiera abordar esas asimetrías de poder, que incidían fuertemente en el desarrollo.

Por su parte, el consultor del CELADE-División de Población de la CEPAL señaló que, si bien el centro del tema parecía ser la pobreza, hablar del “problema de la pobreza” era hablar de un falso problema, pues este fenómeno se derivaba más bien de la desigualdad de las sociedades contemporáneas, lo que también era válido en el caso de la migración.

En ese sentido, y coincidiendo con el Presidente de la Red Internacional de Migración y Desarrollo de México, subrayó que la esencia misma de la migración internacional radicaba en las profundas desigualdades en la distribución del poder y los recursos mundiales. Tales desigualdades y asimetrías eran el correlato de un proceso, también global, de desarrollo-subdesarrollo y subdesarrollo-desarrollo. Este era el marco estructural e histórico en que los procesos migratorios adquirían rasgos específicos.

Advirtió que, si bien siempre era necesario estudiar las especificidades de los actores, los círculos familiares y las comunidades de los países de origen y destino, el gran reto consistía en elaborar un cuerpo teórico que permitiera avanzar hacia el cambio de la situación existente.

Agregó que la reorientación de las doctrinas y medidas de seguridad por parte de los países desarrollados había entrañado severas consecuencias para las personas migrantes, pues había acarreado un incremento de la vulnerabilidad y el recrudecimiento de las dificultades de las personas en situación irregular o indocumentada. Reiteró lo dicho en el sentido de que las sociedades actuales no solo se caracterizaban por su liquidez, entendida nuevamente en los términos de Zygmunt Bauman, sino por la vigilancia. Un ejemplo de ello era la reforma migratoria que se examinaba en los Estados Unidos y las propuestas en materia de seguridad en la frontera que llevaba aparejadas.

Durante el segmento de debate, se señaló que la migración era una de las formas que asumía el intercambio desigual entre los países, que reproducía las asimetrías entre estos y las causas de la propia migración. Se mencionó además la necesidad de que los organismos internacionales tuvieran más en cuenta la cuantiosa producción académica existente en ese campo. Por último, se subrayó la importancia de abordar el debate entre migración y ciudadanía, pero desvinculando esta última del concepto de nacionalidad.

C. EXAMEN DE LAS CONSECUENCIAS DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES PARA INCLUIR EN LA PREPARACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO DESPUÉS DE 2015

La sesión estuvo integrada por Abelardo Morales, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) de Costa Rica; William Mejía, Director del Grupo de Investigación en Movilidad Humana de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP)/Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)/Red Alma Mater (RAM) de Colombia; Rosana Baeninger, del Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas del Núcleo de Estudios de Población de la Universidad de Campinas (UNICAMP) del Brasil, y Fernando Lozano, del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la Universidad Autónoma de México (UNAM). Esta sesión fue moderada por Gloria Moreno-Fontes, experta de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El experto de la FLACSO señaló que no debían olvidarse los contextos de la migración y sus causas, ya que estos problemas eran antiguos y de herencia histórica, tales como la exclusión y la desigualdad. En ese marco, advirtió sobre la falta de datos para poder apreciar la migración en su totalidad, sobre todo en el caso de la migración temporal fronteriza a los Estados Unidos. Al llamar la atención sobre las especificidades de los países centroamericanos, hizo una distinción entre la migración del triángulo norte, compuesto por El Salvador, Guatemala y Honduras que se dirigía principalmente hacia los Estados Unidos, y el triángulo sur, conformado por Costa Rica, Nicaragua y Panamá, cuya migración era principalmente de naturaleza intrarregional.

Señaló que, ante la persistente desigualdad, se generaban nuevas diferencias en la migración (por ejemplo, entre quienes podían o no migrar) y que, por tanto, esta requería nuevas definiciones. Llamó también la atención sobre la constitución de las migraciones como procesos de movilidad social descendente, ya que los migrantes accedían a trabajos con mayor ingreso, pero sujetos a condiciones que disminuían su calidad de vida e integración.

Sostuvo que no había compromiso de parte de los gobiernos en cuanto al aporte de recursos para el examen del tema migratorio, por lo que se dependía de las ayudas de la OIM, del sistema de las Naciones Unidas, y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para implementar acciones en este campo. Además de la escasez de recursos, existía una debilidad de los Estados y de sus instituciones y una falta de legitimidad para encabezar esfuerzos en la materia. Por consiguiente, se presentaba una suerte de transferencia de las obligaciones del Estado en el tema migratorio a la comunidad internacional.

De este modo, la responsabilidad de los Estados de proteger a los migrantes se estaba dejando en manos de la sociedad civil y de la filantropía. Más aun, existía un predominio del modelo de gestión de las migraciones, lo que agregaba nuevas limitaciones al ejercicio de derechos humanos de los migrantes.

Por último, y con referencia a la formulación de políticas, sostuvo la necesidad de tomar en cuenta las particularidades subregionales; incluir la diversidad de la migración Sur-Norte y Sur-Sur; fortalecer la coordinación y participación de la sociedad civil y las organizaciones de migrantes; trabajar para lograr políticas migratorias integrales que respondieran a un nuevo paradigma; generar medidas concretas para combatir la “desciudadanización” de los migrantes, y promover la coherencia entre la ratificación de convenciones y las acciones concretas de los gobiernos.

A su vez, el Director del Grupo de Investigación en Movilidad Humana se refirió a la transmutación del tema de la migración en un tema de desarrollo y sugirió algunas prioridades que se podrían incluir en la agenda para el desarrollo después de 2015. Por ejemplo: i) una campaña por la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, particularmente por parte de los países de destino, como base para reducir los impactos negativos de la migración y potenciar los positivos; ii) la facilitación del movimiento de los contraflujos de diversos tipos de recursos generados por la migración, y iii) la promoción de los procesos de vinculación de los migrantes con sus comunidades y Estados de origen.

Destacó además la necesidad de contribuir a la desideologización del tema y a la desinstrumentalización de los migrantes a la hora de considerar los efectos de la migración, sin renunciar por ello a la medición y el análisis de sus impactos sobre los indicadores de nivel de vida o bienestar de los pueblos, incluido el índice de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Por su parte, la representante del Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas de la UNICAMP se refirió a los elementos teóricos que se debían considerar en el análisis de las nuevas tendencias migratorias, concretamente, las relaciones entre la migración y los procesos de reestructuración productiva y urbana; la migración en el contexto de los procesos de internacionalización y de transformación de los Estados-nación, y las interrelaciones entre la migración y el desarrollo.

Sobre el primer elemento, frente a la desarticulación planteada por la nueva división internacional del trabajo, destacó la necesidad de ver la migración no solo desde la escala regional sino, simultáneamente, desde una perspectiva que trascendiera esas escalas (“transescalar”). Al requerirse cada vez más fluidez de la fuerza de trabajo, los espacios territoriales estaban adquiriendo mayor importancia en la migración.

Respecto del segundo elemento, destacó la adopción de nuevos conceptos, como el de transnacionalismo, una manera novedosa de abordar conceptualmente la migración, toda vez que las políticas públicas a escala nacional resultaban insuficientes para integrar a los migrantes.

En cuanto a la relación entre migración y desarrollo, sostuvo la necesidad de complementarla con la idea del cambio social, tanto en el plano de los derechos como en el de la visibilidad de la migración. Ello implicaría la búsqueda de políticas que fueran más allá de la mera regulación e incluyeran a los propios migrantes y a la sociedad civil en la formulación de los proyectos migratorios, además de la incorporación de la dimensión cultural.

Por último, el experto del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM abordó la relación entre remesas y desarrollo, y recordó la tendencia muy generalizada en América Latina que, desde una concepción utilitarista, consideraba las remesas como una opción de política pública porque aportaban nuevos recursos a las economías de los países de origen. Ello implicaba una paradoja, la disociación entre los migrantes y el envío de sus remesas, lo que dejaba a los primeros en la esfera de lo problemático y a las segundas, en la esfera de lo heroico y legítimo.

En relación con el vínculo entre migración y desarrollo, señaló que se trataba de una relación heterogénea, socialmente diferenciada y compleja. En este contexto, destacó que la tendencia a ver las cosas en “blanco y negro” impedía reconocer la existencia simultánea de impactos positivos y negativos y la heterogeneidad de tales impactos.

En lo tocante a proponer temas de la agenda para el desarrollo después de 2015, el orador mencionó, entre otras prioridades, las siguientes: i) la mejora de la percepción pública sobre los migrantes, basada en información fehaciente y con sustento científico; ii) la incorporación de las remesas en la planificación del desarrollo, eliminando la perspectiva extractivista y utilitarista; iii) la defensa de los derechos humanos de los migrantes, por ejemplo, asegurando la portabilidad de derechos y la igualdad entre nativos y migrantes; iv) la eliminación de las políticas de reclutamiento de migrantes calificados y la regulación del reclutamiento de trabajadores migrantes; v) el apoyo a iniciativas de la sociedad civil, y vi) la reprobación del carácter unilateral de la reciente reforma migratoria de los Estados Unidos, en la que se desconocía el papel de la migración en el desarrollo.

Durante el debate general se resaltó la necesidad de agregar una dimensión ética al análisis de las remesas. En tal sentido, se destacó el imperativo de reconocer a los migrantes en igualdad de derechos con los nacionales de los países de destino. Un camino posible estaba dado por la consideración de la ciudadanía transnacional y la promoción de la portabilidad de los derechos ciudadanos.

Se recordó además la necesidad de contar con mayor acceso e intercambio de conocimientos e información en las temáticas abordadas. Se destacó la importancia de fortalecer la ampliación de los derechos de las personas migrantes, sin olvidar que el Estado era insustituible en la facilitación del ejercicio de los derechos. Se resaltó que la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de las personas migrantes, en particular las que se encontraban en situación irregular, debía encararse dotando a esas personas de derechos ciudadanos. Finalmente, se mencionó que la necesidad generalizada de producir datos y cuantificar a los migrantes no debía transformarse en un mecanismo para su control.

**D. MEDIDAS DESTINADAS A ASEGURAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS MIGRANTES,
CON PARTICULAR ÉNFASIS EN MUJERES Y NIÑOS, ASÍ COMO
PREVENIR Y COMBATIR EL TRÁFICO DE MIGRANTES Y LA
TRATA DE PERSONAS, GARANTIZANDO UNA MIGRACIÓN
ORDENADA, REGULAR Y SEGURA**

Integraron la sesión Diego Morales, del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) de la Argentina; Martha Rojas, de El Colegio de la Frontera Sur (México); Pablo Ceriani, del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (Argentina), y Silvia Irene Palma, Directora Ejecutiva del Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES) de Guatemala. La moderación del panel estuvo a cargo de Humberto Henderson, Representante Regional Adjunto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

El representante del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús se refirió al impacto del modelo de desarrollo económico sobre la migración en relación con el ejercicio y vulneración de los derechos humanos de los migrantes. Señaló que hacia allí debían dirigirse los ejes de las políticas públicas en la materia. En este sentido, era necesario invertir los términos de la ecuación porque, cuanto mayor fuese la protección de los derechos humanos, mayor sería el desarrollo. En otros términos, existía un vínculo estrecho entre la ampliación del acceso a derechos y el desarrollo. De ahí la importancia de avanzar en el reconocimiento de los derechos de los migrantes, comenzando por la regularización migratoria, atendiendo además a una integración multidireccional de la migración y a la producción de información cualitativa que introdujera el enfoque de derechos humanos.

El orador cuestionó la institucionalidad migratoria de los Estados ya que, si la prioridad era el desarrollo, las políticas migratorias deberían salir de la esfera de los ministerios del interior o relaciones exteriores para pasar a los de trabajo, educación o desarrollo social. Lo anterior era sin perjuicio de la coordinación entre todas las instancias gubernamentales involucradas, pero siempre en el marco de una que fuera afín al objetivo del desarrollo humano.

Por último, señaló la existencia de un desfase entre los niveles local y regional en el tratamiento de la migración, y una desarticulación entre los órganos que conformaban el sistema multilateral de protección de derechos.

Por su parte, la investigadora de El Colegio de la Frontera Sur se centró en la situación de los derechos de las mujeres migrantes en el espacio centroamericano y destacó que las migrantes irregulares estaban expuestas a mayores niveles de riesgo y vulnerabilidad. En este sentido, advirtió sobre la existencia de un imaginario o construcción social, que inducía a aceptar que la indocumentación implicaba el no goce de derechos, incluso entre los propios migrantes. Más grave aun, dicho imaginario había tendido a propagarse en contextos donde la violencia se había visto exacerbada, especialmente en territorios de tránsito de los migrantes.

No obstante el reconocimiento de algunos avances, el problema radicaba en su falta de continuidad y en los vacíos que aún persistían. Entre los desafíos que se deberían atender, mencionó las brechas existentes entre las disposiciones en materia migratoria y su puesta en práctica, la discrecionalidad imperante en las instancias gubernamentales y la falta de coordinación, los altos costos de los trámites migratorios y la rigurosidad de los requisitos exigidos, así como la prevalencia de un enfoque de seguridad nacional en el tratamiento de la migración.

Por último, entre otras recomendaciones, la oradora señaló que la gobernanza debía volverse una práctica sistemática porque aún no existían mecanismos institucionalizados de trabajo conjunto entre sociedad civil y gobiernos, desde los niveles locales hasta los nacionales y supranacionales. En la misma dirección, la participación de las personas migrantes era fundamental en los procesos de gobernanza de las migraciones. Igualmente, era necesario insistir en el reconocimiento de la participación de las mujeres en los procesos migratorios, ya fuese con propósitos de reunificación familiar o acompañamiento de familiares varones, o bien, de manera creciente, como migrantes autónomas que buscaran insertarse laboralmente con el fin de mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias.

A continuación, el representante del CELS se refirió a la incorporación de la perspectiva de los derechos humanos en las normativas migratorias a partir de su experiencia en el tratamiento y sanción de la ley migratoria de la Argentina y en el trabajo con organizaciones de la sociedad civil de la región.

En relación con la legislación migratoria argentina, el orador puntualizó seis principios de derechos humanos que se incorporaron a partir del esfuerzo y las presiones ejercidas desde la sociedad civil, la academia y la Iglesia, a saber: i) el derecho a migrar y su correlato en términos de la obligación de los Estados de generar políticas de regularización migratoria; ii) la igualdad de derechos entre nacionales y extranjeros; iii) el reconocimiento del debido proceso, entendido como el control judicial de los procedimientos de expulsión; iv) la supervisión judicial de todo proceso de detención de migrantes; v) el acceso a la justicia en términos del derecho a defensa, y vi) la definición de políticas de regularización específicas para ciudadanos del MERCOSUR.

Recordó que los estándares en materia de derechos humanos de los migrantes habían empezado a delinearse no más de 20 años atrás, hasta ir consolidándose en el derecho internacional en años recientes. Entre los más importantes, destacó la consolidación del principio de no discriminación; el debido proceso en toda decisión administrativa que involucrara a migrantes; la protección de la familia y la unidad familiar, y la residencia para personas que no pudieran regresar a sus países de origen por estar en riesgo sus vidas.

El experto dio cuenta además del correlato que dichos estándares habían tenido en la jurisprudencia de los países de la región. En este sentido, existían muy pocas sentencias que hubieran generado doctrina en materia de protección de derechos de los migrantes.

A su vez, la Directora Ejecutiva del INCEDES manifestó la necesidad de incluir en el debate y las disposiciones del Diálogo de Alto Nivel algunos temas que requerían atención con miras a disminuir la vulnerabilidad de las personas migrantes y sus familiares, entre los que consignó los siguientes: i) el reconocimiento de la magnitud e impacto del trabajo infantil; ii) el derecho a la identidad personal, con el consiguiente proceso de fortalecimiento de los registros civiles en los países de la región; iii) la inclusión del tema de la migración en los procesos educativos; iv) la homologación de estudios dentro de los países del SICA; v) el fortalecimiento de los sistemas de divulgación de información y el impulso a las campañas de prevención de riesgos en la migración irregular, dirigidas principalmente a la juventud y con impacto en las comunidades de origen, y vi) el reconocimiento de la problemática existente entre la migración, las remesas y los niveles de nutrición, en relación con el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas sociales.

En el espacio de debate se señaló la importancia de considerar a los migrantes como ciudadanos del país de destino y, en tal sentido, tanto en el país de origen como de acogida, avanzar en el reconocimiento de los derechos políticos, económicos y sociales de los migrantes. Asimismo, se resaltó la

importancia de avanzar en el segundo Diálogo de Alto Nivel en cuanto a la definición de estándares que garantizaran un mínimo de derechos para los migrantes.

**E. CREACIÓN DE ALIANZAS DE COOPERACIÓN Y ASOCIATIVIDAD SOBRE
MIGRACIÓN INTERNACIONAL, ASÍ COMO MECANISMOS PARA LA
INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA MIGRACIÓN EN LAS POLÍTICAS
DE DESARROLLO, PROMOVRIENDO UNA COHERENCIA
A TODOS LOS NIVELES**

La sesión estuvo integrada por Leonir Chiarello, de la *Scalabrini International Migration Network* (Estados Unidos); Juan Artola, del Instituto de Políticas Migratorias y Asilo de la Argentina; Pablo de la Vega, del Centro de Documentación en Derechos Humanos “Segundo Montes Mozo S.J.” (Ecuador), y Gabriela Rodríguez, de la Secretaría Técnica de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM) de Costa Rica. Fue moderador de la mesa Salvador Gutiérrez, de la OIM.

El representante de la *Scalabrini International Migration Network* señaló que, en materia de alianzas de cooperación y asociatividad en el campo de la migración internacional, deberían analizarse cinco premisas: coherencia, consulta, coordinación, cooperación y consenso. Desde su perspectiva, la falta de esta última premisa dificultaba la implementación de un genuino diálogo de alto nivel.

Propuso avanzar en la creación de mecanismos para la integración de la migración en las políticas de desarrollo. Al respecto, abogó por la promoción de políticas de desarrollo integral que incluyeran la erradicación de la pobreza y la desigualdad social; la inclusión de la migración en las políticas públicas y de desarrollo; la incorporación de la migración en los procesos de integración económica y política regional; la consolidación de los procesos regionales e internacionales (el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y el Diálogo de Alto Nivel); la promoción de la gobernanza de las migraciones a nivel internacional, regional y local, y la integración de la migración en la agenda para el desarrollo después de 2015 desde una perspectiva de seguridad humana y desarrollo humano integral.

Destacó además que era necesario incluir la migración en los procesos políticos y que se requería la colaboración entre los gobiernos y la sociedad civil para poder pasar de una perspectiva de gobernabilidad y cooperación interestatal a una de gobernanza internacional de la migración. En este contexto, resaltó la importancia de la participación ciudadana como requisito indispensable para la legitimidad de las políticas públicas.

Por su parte, el experto del Instituto de Políticas Migratorias y Asilo resaltó el momento histórico propicio para vincular la migración internacional con el desarrollo y la apertura de nuevos canales de discusión. En este sentido, ponderó los avances realizados desde el primer Diálogo de Alto Nivel hasta el presente. Observó además que la creación de consensos requería la búsqueda de formas adecuadas para transmitir los mensajes, de manera que expresaran cabalmente la riqueza de las ideas que se discutían y dejaran de lado los aspectos que pudieran repercutir negativamente en la comprensión de dichas ideas por parte de los actores.

El orador reconoció la existencia de intereses contrapuestos y tensiones entre la movilidad y el control, lo que dificultaba que los consensos se tradujeran en acciones. Ello había contribuido también a la desilusión de varios actores en relación con algunas instancias multilaterales de discusión.

En este contexto, la cooperación requería la aceptación de la existencia de visiones e intereses diferentes para poder llegar a consensos, privilegiando acciones concretas y resultados. En relación con la coherencia, puso de manifiesto la gran dispersión existente y la escasa coordinación a nivel nacional, además de los mandatos superpuestos a nivel mundial y las competencias corporativas en el sistema multilateral. De ahí que los consensos globales fueran insuficientes para vertebrar acciones conjuntas. Esta debilidad se manifestaba, por ejemplo, en el GMM, por lo que el orador propuso la creación de una secretaría técnica permanente para este grupo. Abogó además por el fortalecimiento de los procesos consultivos regionales sobre migración.

A su vez, el representante del Centro de Documentación en Derechos Humanos “Segundo Montes Mozo S.J.” se refirió al comportamiento dicotómico de algunos Estados de la región, que recientemente habían arremetido con fuerza inusitada contra el sistema interamericano de derechos humanos con la intención de debilitar sus suborganismos, lo que ponía en evidencia el discurso contradictorio de algunos gobiernos en esa materia.

Señaló la oportunidad de recuperar para el debate el informe titulado “Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar”, elaborado por la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (CMMI), como un documento que señalaba algunos de los principales retos y estrategias posibles para el examen del tema de las migraciones y cuyas conclusiones aún eran vigentes. Recordó que la CMMI había concluido que la comunidad internacional no había sabido aprovechar las oportunidades ni estar a la altura de los desafíos planteados por la migración, por lo que se hacían necesarios nuevos enfoques para revertir la situación.

Señaló también que los Estados carecían de las estructuras necesarias para formular y aplicar políticas migratorias eficaces. Por lo tanto, se requería un mejor acceso e intercambio de los datos e información sobre los migrantes.

Desde la perspectiva del orador, se observaba una dispersión del tema migratorio dentro del sistema de las Naciones Unidas, toda vez que la temática migratoria era abordada por diversas entidades con postulados encontrados y no se disponía de un organismo especializado en el tema en el seno de dicha organización. En este contexto, la falta de coherencia y coordinación en la formulación y aplicación de políticas dificultaba la organización de una arquitectura de gobernanza entre las organizaciones que trataban el tema, especialmente dentro de las Naciones Unidas.

Seguidamente, la experta de la Secretaría Técnica de la RROCM hizo una descripción de los objetivos de dicha institución y sus alianzas con otros organismos para coordinar actividades que buscaban frenar la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. En ese contexto, y siendo el tema de la migración y los derechos humanos un asunto central para la Red, explicó que esta buscaba asociaciones con diversas organizaciones especializadas y poderes judiciales de los países, a fin de avanzar en la solución de dichos problemas y promover la seguridad humana.

Dado que la migración era un proceso natural de la condición humana, la oradora enfatizó la necesidad de fortalecer al migrante como sujeto de derecho en todas sus etapas y atender las causas de la migración.

En la ronda de debate, el Director Regional de la OIM para América del Norte, Centroamérica y el Caribe resaltó la importancia de recordar los trabajos previos, como el realizado por la CMMI, y señaló que la falta de coherencia existente a nivel multilateral era un correlato de lo que ocurría en el plano de los Estados, donde los ministerios actuaban muchas veces de manera descoordinada o sin la coherencia

necesaria. A su vez, el Presidente de la Red Internacional de Migración y Desarrollo manifestó preocupación por la falta de compromiso de los gobiernos para alcanzar consensos y acuerdos importantes.

Se destacó además la necesidad de aumentar la participación ciudadana como una forma de avanzar en la gobernanza y se insistió en que la voluntad política era un requisito indispensable para llevar el discurso a la acción.

F. EXAMEN DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y SUS ESPECIFICIDADES REGIONALES CON SUS IMPACTOS SOBRE EL DESARROLLO

Fueron ponentes de esta sesión Marco Núñez Melgar, Cónsul General de la República del Perú en la Argentina; Sonia Pellecer, consultora independiente del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, y Nora Pérez Vichich, asesora principal de la Dirección de Migraciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina. La moderación de la mesa estuvo a cargo de Leandro Reboiras Finardi, del CELADE-División de Población de la CEPAL.

El Cónsul General de la República del Perú en la Argentina destacó tres dimensiones en relación con el tema de la migración: los derechos humanos, la interculturalidad y las interrelaciones entre migración y desarrollo. En relación con los derechos, enfatizó su carácter medular y transversal en la formulación de las políticas públicas y mencionó el derecho internacional como uno de los ejes en que se habían registrado avances importantes.

En la esfera de la interculturalidad, resaltó la dimensión cultural de la migración y el aporte fundamental que en este campo realizaban los migrantes. Con respecto al desarrollo, subrayó el carácter central de las remesas como elemento vinculante entre los migrantes y sus familias. Destacó además su doble función, tanto como base de las estrategias de sobrevivencia familiar como por su contribución al desarrollo de los países de origen.

Por último, hizo hincapié en la importancia de la coherencia en la formulación e implementación de las políticas públicas y la necesidad de un enfoque multidimensional y multicausal.

Por su parte, la consultora independiente del UNFPA se refirió al impacto de las remesas en el desarrollo y subrayó en especial la vasta experiencia de la región centroamericana en este tema. Destacó, en ese contexto, el aporte de las remesas a los países de la región y a los hogares de los migrantes, pues llenaban vacíos que el Estado no cubría y contribuían a satisfacer necesidades de las familias en educación y salud.

Si bien reconoció algunos avances en la materia, tales como nuevos marcos reglamentarios para hacer frente al blanqueo de dinero, mayor competencia en el mercado y más canales de envío, así como mejores tecnologías que repercutían en una disminución de los costos de envío, advirtió que aún persistían algunos desafíos. Entre otros, mencionó las constantes limitaciones en los servicios financieros, que se traducían en dificultades para que los extranjeros pudieran abrir cuentas bancarias y tener acceso a créditos, servicios de ahorros y seguros. En ese contexto, se hacía necesaria una mayor educación financiera y ayuda para los receptores de remesas a fin de facilitarles una óptima administración de sus recursos.

Finalmente, se refirió a los efectos positivos y negativos de las remesas. Entre los beneficios, consignó los aportes al producto interno bruto de los países, la reducción de la pobreza, el incremento del gasto en salud y educación, la integración económica, el turismo y las comunicaciones. Entre los efectos negativos, señaló la dependencia de algunos hogares de las remesas, el encarecimiento de la tierra, el incremento de las desigualdades entre los hogares, el aumento de la deserción escolar y algunos impactos psicológicos sobre las personas.

Por su parte, la asesora principal de la Dirección de Migraciones Internacionales puso de relieve la singularidad de la experiencia de los países de América del Sur en relación con las políticas migratorias, lo que se traducía en la existencia de un paradigma o modelo migratorio sudamericano basado en derechos y de naturaleza universalista, en contraste con el paradigma de los países desarrollados, basado en criterios “utilitaristas” y “securitistas”.

En este contexto, la construcción de políticas migratorias con identidad regional debería diferir de la visión dominante, pasando de la lógica del mercado al enfoque de derechos, lo que debería reflejarse tanto en el proceso de integración como en los criterios de circulación de los migrantes.

Sostuvo, asimismo, la necesidad de que el tratamiento internacional del tema migratorio saliera del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y pasara al ámbito de las Naciones Unidas, ya que aquel no había contribuido a mejorar las políticas en el campo de la migración y el desarrollo. Además, el Foro había tenido un escaso impacto en la generación de políticas con sesgo favorable a los migrantes y no había incorporado la perspectiva de los países de la región.

En relación con el segundo Diálogo de Alto Nivel, subrayó la necesidad de incluir el análisis de las causas de la migración, que estaban vinculadas con las políticas y modelos de desarrollo imperantes. Sostuvo que se podían debatir las modalidades de inserción y acceso a los derechos y que se debería plantear, entre los mensajes de la región, el de una movilidad con derechos y la regularidad migratoria como factor del desarrollo.

En el espacio de debate se destacó la importancia de una mirada crítica a la vinculación entre migración y desarrollo. Se indicó que, si bien dicha asociación no era automática, se debería reconocer que la migración era una palanca para el desarrollo, tanto de los países de origen como de destino.

Asimismo, y con respecto al concepto de responsabilidad compartida, se advirtió sobre la necesidad de especificar que esta no podía plantearse en términos de represión, sino más bien en relación con las causas de la migración y con la protección de los derechos de los migrantes en los países de origen y destino.

El moderador señaló que, si bien se reconocía la contribución de las remesas a la mejora de la calidad de vida de las familias de los migrantes al incrementar sus ingresos y, en muchos casos, permitirles salir de la pobreza, no debería olvidarse el papel indelegable e insustituible del Estado en materia de políticas sociales y de lucha contra la pobreza.

G. MENSAJES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE AL SEGUNDO DIÁLOGO DE ALTO NIVEL SOBRE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO

La última parte del taller estuvo organizada en dos sesiones plenarias destinadas a debatir los mensajes que enviaría la región de América Latina y el Caribe al segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo. Fueron ponentes de la primera sesión plenaria Salvador Berumen Sandoval, de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación de México, y Paulo Sergio de Almeida, del Consejo Nacional de Inmigración del Brasil. Diego Beltrand fue el moderador de la sesión.

El representante de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación de México se refirió a la trayectoria de las políticas migratorias en México y sus posibles aportes al Diálogo de Alto Nivel, con énfasis en el papel de los derechos humanos de los migrantes, especialmente de las personas en situación de vulnerabilidad, como niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores.

En lo referente a la evolución de la relación entre la sociedad civil y el gobierno y sus manifestaciones en la definición de políticas públicas, señaló que en los años noventa había surgido el debate en torno a lo que se denominó la “política de no tener política” en materia migratoria, que planteaba una situación mutuamente conveniente para México, que recibía remesas y reducía las presiones sobre sus servicios sociales, y para los Estados Unidos, que tenían así asegurado un flujo continuo de mano de obra migrante. En ese período los estudios que realizaba la academia no tenían conexión con las políticas adoptadas a nivel de Estado.

En la década de 2000 empezó una relación más intensa con la diáspora mexicana, que se tradujo en una política de protección al migrante mexicano en los Estados Unidos. Los trabajos de la academia no habían permeado aún en la acción del Estado.

Sin embargo, en su calidad de país de tránsito, México sí tenía una política más clara en relación con la inmigración, que era más bien restrictiva y selectiva, basada en la planificación demográfica y orientada a potenciar el desarrollo del país. En este contexto, la sociedad civil empezaba a asumir un papel de protección social que el Estado no estaba cumpliendo. Estos cambios en el papel de la sociedad civil y sus demandas quedaron reflejados en lo que se conoció como Declaración de Cuernavaca (2005), un conjunto de mensajes al gobierno, elaborado por un grupo de académicos y representantes de organizaciones sociales.

Destacó que, cuando comenzó el proceso de debate de la nueva ley de migración en 2007, hubo un posicionamiento diferente de la sociedad civil (con posturas más beligerantes, en especial en relación con el trato a los inmigrantes centroamericanos) pero que no implicó una institucionalización de la relación con el gobierno. La realización del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo de 2010 en Puerto Vallarta (México) dio un impulso importante a la organización de los actores de la sociedad civil, especialmente a través de la Red de Migración y Desarrollo. Cuando el proceso de la ley de migración concluyó en 2011, la sociedad civil adoptó una posición de claro cuestionamiento al no haber sido parte del proceso de discusión.

En este contexto, una de las lecciones del proceso mexicano fue que no bastaba con incluir en la ley las reivindicaciones de la sociedad civil, sino que era importante que fueran parte del proceso como una forma de dar legitimidad a la legislación. De ahí la necesidad de institucionalizar su participación en la discusión de las políticas migratorias.

Dado que una de las objeciones radicaba en que la ley contradecía la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (de la que México era signatario), el orador recalcó además la necesidad de que los Estados se esforzaran por armonizar sus legislaciones nacionales con los instrumentos internacionales de protección de derechos.

Por último, destacó la importancia de llevar al Diálogo de Alto Nivel, entre otros principios, el de los derechos adquiridos (a la integración, a la salud y a la educación) para los migrantes que llevaran tiempo residiendo en el país, el de la regularización permanente desde la normativa migratoria y el derecho a la unidad familiar.

Por su parte, el representante del Consejo Nacional de Inmigración del Brasil presentó la experiencia de dicha institución como un espacio de articulación de políticas de migraciones laborales sobre la base del diálogo constante entre el gobierno y la sociedad civil. De ahí su conformación tripartita, mediante el concurso del Estado, los trabajadores y los empleadores, en el ámbito del Ministerio de Trabajo.

Sostuvo que en 2007 se produjo un cambio en el enfoque de las políticas migratorias, desde una visión de seguridad nacional hacia otra orientada a la protección de derechos. En la búsqueda de un nuevo marco jurídico en materia migratoria, en el proyecto de ley de migración que se analizaba actualmente en el Congreso se reconocían diversos derechos de los migrantes, incluido el derecho a una vida digna en el país de origen.

Agregó que, en el marco del proyecto de ley, la composición del Consejo se ampliaría y modificaría con la participación de otros ministerios y organismos, tales como la Secretaría de Derechos Humanos, la Secretaría de Políticas para las Mujeres, la Defensoría del Pueblo y la Comisión Nacional de Población y Desarrollo. Esto respondía a los cambios y nuevos desafíos planteados por la migración.

Reseñó algunos de los principios generales que inspiraban la política migratoria del Brasil, basados en el reconocimiento, entre otros, del derecho a migrar, que se debería entender en conjunción con el derecho de todas las personas a tener una vida digna en sus países de origen. En este sentido, si migrar era un acto lícito, lo que no resultaba lícito era que los países criminalizaran el ejercicio de ese derecho. Destacó también la importancia del pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes, incluidos sus derechos laborales y sociales, independientemente de su situación migratoria; la lucha contra la discriminación, la xenofobia y el racismo con miras a la integración y promoción intercultural de los inmigrantes, y el derecho a la reunificación familiar.

Subrayó además el carácter privado de las remesas y la obligación de los Estados de no interferir en el uso que las familias hicieran de ellas. Por último, enfatizó la importancia de la información migratoria, la capacitación de los funcionarios públicos, la coordinación institucional y el papel de las ciudades y metrópolis en el plano de las políticas de integración de los migrantes.

En el espacio de debate se cuestionó el costo de la regularización para los migrantes y el papel del Estado para la facilitación de trámites en esta materia. Se mencionó también la importancia de la integración de órganos encargados de las políticas y su nexos con la sociedad civil en relación con la verificación de los acuerdos alcanzados. Finalmente, se hizo referencia al tema de la continuidad de las políticas y las involuciones y retrocesos que muchas veces planteaban en algunos países los cambios de administración.

La segunda sesión plenaria contó con sendas presentaciones de Alfonso Morales Suárez, de la Misión Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas, y Doris Rivas, del Consejo Nacional para la

Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia de El Salvador. Fue moderador Jorge Martínez Pizarro, del CELADE-División de Población de la CEPAL.

El representante de la Misión Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas señaló que el respeto y garantía de los derechos humanos de los migrantes, incluidos sus derechos fundamentales, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, se encontraban establecidos como principios constitucionales en la República del Ecuador. Desde la condición del Ecuador como país de origen, tránsito y destino de flujos migratorios, detalló los avances que se venían realizando en ese país en materia constitucional, normativa, de políticas y de programas, en el campo del reconocimiento de los derechos de los migrantes.

Destacó además el papel de la promoción del desarrollo económico y social en los países y comunidades de origen de los migrantes, en contraposición a las políticas de control, represión y criminalización de la migración que utilizaban algunos países desarrollados para regular los flujos migratorios. A tales fines, debería fortalecerse la cooperación internacional para el desarrollo económico y social con equidad, incluida la disminución o eliminación de las barreras arancelarias y paraarancelarias impuestas a los productos de los países en desarrollo, que afectaban su capacidad productiva y la generación de empleo y eran causales directas de la migración.

En relación con el segundo Diálogo de Alto Nivel, hizo una enumeración de temas fundamentales que debían abordarse bajo una óptica de derechos humanos, entre otros: i) la reformulación del mandato del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para las Migraciones; ii) la responsabilidad internacional compartida en la gobernabilidad de las migraciones internacionales, referida a los países de origen, tránsito y destino; iii) la firma y ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, principalmente por parte de los países industrializados, que eran los principales receptores de la migración; iv) el fortalecimiento del mandato y las competencias del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los migrantes; v) la definición de un mandato que permitiera a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos tratar dichos temas específicos en su agenda de trabajo, asumiendo un papel más proactivo y propositivo, especialmente en lo referido al fortalecimiento del mandato, capacidades y competencias del Comité de Protección de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares; vi) la necesidad de considerar, negociar y adoptar, a mediano plazo, una nueva convención internacional sobre migraciones en la que, además de reafirmar la vigencia de la Convención de 1990, se reconociera la importancia de establecer un orden económico internacional más justo, equitativo y solidario como base para una adecuada gobernanza de la migración internacional, y vii) la importancia de incorporar con mayor énfasis la migración internacional en el debate de la agenda para el desarrollo después de 2015.

A su vez, la experta del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia se refirió a las problemáticas que conciernen a la atención e integración de los migrantes. Describió los esfuerzos realizados en la constitución y funcionamiento de mesas, coaliciones y consejos dedicados a abordar la migración en El Salvador y la región centroamericana, así como los desafíos que habían tenido que afrontar.

En este contexto, llamó la atención respecto de que, si bien la investigación y el relevamiento de problemas asociados al tema migratorio era una actividad de larga data, su incorporación en la agenda institucional era reciente. En otros términos, la institucionalización de los temas era de suma importancia porque significaba separarlos de la esfera de la discrecionalidad del funcionario o gobierno de turno.

En el plano subregional, y en relación con la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), señaló que su agenda estaba divorciada de lo que acontecía de manera cotidiana en toda la región centroamericana y México. Advirtió sobre el desafío de armonizar dicha agenda regional con las agendas nacionales, así como de crear mecanismos para hacer operativos los acuerdos alcanzados, de forma tal que llegaran a tener un significado concreto para la población migrante.

Abogó además por una mayor participación de la sociedad civil en la CRM, con capacidad de intervenir en la toma de decisiones, para que las conclusiones no se limitaran solamente al plano declarativo, sino que se materializaran en acciones.

Entre los desafíos de la región, destacó la actualización de marcos jurídicos obsoletos, la adecuación de las prácticas de los funcionarios para hacerlas coherentes con los marcos jurídicos actualizados y la revisión de los mandatos de cada una de las organizaciones del campo migratorio a fin de aumentar la eficacia de sus intervenciones.

En el espacio para el debate se advirtió que, si bien muchos países invertían recursos en la capacitación de funcionarios sobre temas migratorios, en no pocos casos esa inversión carecía de continuidad, lo que terminaba afectando sus resultados. En el mismo sentido, aunque se reconocían los avances en términos de diálogo entre los gobiernos y la sociedad civil, se destacó la necesidad de una mayor presencia de los migrantes y sus organizaciones. Se señaló, además, la necesidad de una transversalización de los temas de migración y desarrollo en todos los ámbitos de debate multilateral y en todas las esferas de gobierno.

H. MENSAJES FINALES AL CIERRE DE LA REUNIÓN

Antes de dar la palabra al Presidente de la Red Internacional de Migración y Desarrollo para que hiciera algunas consideraciones finales, el investigador del CELADE-División de Población de la CEPAL sintetizó los temas tratados en la reunión al señalar que se reconocía la existencia de especificidades regionales en el debate mundial sobre la migración y que, desde la perspectiva de los expertos de la región, de varios Estados y de organizaciones internacionales (concretamente, la CEPAL), la migración era un asunto de derechos, puesto que tenía que ver con el desarrollo y la igualdad como centro de la cuestión.

El Presidente de la Red Internacional de Migración y Desarrollo destacó la importancia de enviar al segundo Diálogo de Alto Nivel un mensaje que recogiera la perspectiva del Sur. En ese sentido, enumeró los siguientes cinco puntos en común emanados de los debates:

- i) la centralidad de los derechos humanos en el tratamiento de la migración internacional;
- ii) la necesidad de atacar las causas de la migración, vinculadas a las asimetrías entre los países y el desarrollo desigual, en lugar de actuar reactivamente frente a sus efectos;
- iii) la participación institucional de la sociedad civil en las distintas instancias mundiales y multilaterales de discusión de los temas migratorios, ya que no habría gobernanza sin sociedad civil;

- iv) la necesidad de integrar la migración internacional como tema transversal en el sistema de las Naciones Unidas y la importancia de establecer vínculos entre instancias como el Diálogo de Alto Nivel y el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo con los foros y procesos regionales, y
- v) la necesidad de coherencia en las políticas públicas.

Señaló finalmente que, para lograr un espacio de debate más neutral con los países del Norte, era necesario desmitificar muchos de los planteos que se realizaban en los foros multilaterales. En su lugar, se debería hacer uso de datos concretos sobre la realidad migratoria, a fin de inclinar la balanza hacia el lado de la gobernanza de las migraciones.

En el momento de la clausura, el Director Regional de la OIM para América del Sur ponderó la importancia de presentar la posición latinoamericana y caribeña en materia de migración internacional desde la perspectiva de la experiencia de la región y los datos concretos.

Por último, el Jefe del Área de Población y Desarrollo del CELADE-División de Población de la CEPAL destacó la relevancia de los temas tratados en la reunión y expresó, en nombre de la CEPAL, la satisfacción por los resultados obtenidos que, sin duda, serían una contribución potente de la región al Diálogo de Alto Nivel.

Anexo 1

SEMBLANZAS DE LOS EXPERTOS PARTICIPANTES**Abelardo Morales Gamboa**

Es investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), docente de la Universidad Nacional de Costa Rica y de la Universidad de Costa Rica. Experto en el tema de migraciones laborales y mercados de trabajo en Centroamérica. Sus publicaciones más recientes son “Trabajadores migrantes y megaproyectos en América Central” de 2011 y “Migraciones y derechos laborales en Centroamérica” (2012), en calidad de coordinador. También ha hecho trabajos sobre esa misma temática para el CELADE-División de Población de la CEPAL, organismos de las Naciones Unidas y para el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Alejandro Canales

Economista por la Universidad de Chile y doctor en Ciencias Sociales por El Colegio de México. Profesor-investigador de la Universidad de Guadalajara. Dirige el proyecto “Migración internacional en tiempos de crisis”. Su libro más reciente es “Vidas vulnerables. Migración, derechos humanos y políticas públicas en cinco zonas fronterizas de América Latina” (de próxima publicación por la editorial M. A. Porrúa). Fue fundador y primer presidente de la Asociación Latinoamericana de Población, así como fundador y primer director de la *Revista Latinoamericana de Población*.

Alfonso Morales Suárez

Doctor en Jurisprudencia, abogado y doctor en Ciencias Internacionales por la Universidad Central del Ecuador. Diplomado del Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador. Máster en Políticas de Migraciones Internacionales por la Universidad de Buenos Aires. Funcionario de carrera del Servicio Exterior ecuatoriano. Fue Subdirector y Director de Apoyo a los Ecuatorianos en el Exterior, Director de Refugio, además de cumplir funciones diplomáticas y consulares en la Argentina, Chile, Francia y Guatemala. Actual Embajador, Representante Permanente Alterno del Ecuador ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra.

Diego Beltrand

Diego Beltrand nació en Montevideo. Es Procurador en Derecho, con maestrías en Relaciones Internacionales y Negociaciones Internacionales. Durante siete años trabajó en la Organización de los Estados Americanos (OEA). En la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha desempeñado funciones en Colombia, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Se ha encargado también de la dirección de proyectos en el Ecuador, Panamá y Venezuela (República Bolivariana de). Ocupó el cargo de Asesor Regional Principal para las Américas en la Oficina del Director General de la OIM. En octubre de 2012 asumió el cargo de Director Regional de la OIM para América del Sur.

Diego Morales

Es abogado, director de litigio del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) de la Argentina. Coordinador de las clínicas jurídicas del CELS en derechos humanos en general y de los migrantes. Miembro de la comisión asesora para la reglamentación de la ley de migraciones. Investigador de la Universidad Nacional de Lanús (Argentina).

Doris Elizabeth Rivas Polanco

A partir de enero de 2013 es Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTE) de El Salvador. El Consejo es un ente autónomo integrado por 18 instituciones del poder ejecutivo, universidades, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de salvadoreños en el exterior, y pequeñas y medianas empresas, entre otras. Entre 2004 y 2012 fue Directora de Política Migratoria en la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Es funcionaria de carrera diplomática.

Fernando Lozano Ascencio

Es investigador de tiempo completo en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Máster en demografía por el Colegio de México y doctor en Sociología por la Universidad de Texas, Austin. Sus líneas de investigación incluyen migración calificada en América Latina, impacto de las remesas en el desarrollo regional y teoría y metodología en los estudios sobre migraciones y movilidades. Fue presidente de la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP) durante el período 2011-2012, forma parte del Comité Ejecutivo de la Red Internacional de Migración y Desarrollo. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores de México.

Gabriela Rodríguez Pizarro

Es costarricense-chilena y ex Relatora de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Migrantes (1999-2005); Jefa de la Misión OIM-Chile entre 2006 y 2010. Presidenta del Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes de Costa Rica (2010-2013). Secretaria Técnica de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM) (2012-2014). Experta en migración y derechos humanos, delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Gioconda Herrera

Doctora en Sociología por la Universidad de Columbia (Estados Unidos). Profesora titular del Departamento de Sociología y Género de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en el Ecuador. Integrante del Comité Ejecutivo de la Red Internacional de Migración y Desarrollo. Coordinadora del Sistema de Información sobre Migraciones Andinas (SIMA) de la FLACSO. Sus investigaciones y publicaciones se han centrado en la articulación entre género, migración y globalización en los circuitos migratorios entre la región andina y España y los Estados Unidos.

Jorge Martínez Pizarro

Es geógrafo por la Universidad de Chile, investigador del CELADE-División de Población de la CEPAL con más de 20 años de trabajo en esta organización, donde obtuvo la maestría en Población y Desarrollo. Es profesor universitario y ha participado en la elaboración de diversos estudios en el campo de la migración internacional, los derechos humanos y el desarrollo. Autor de un gran número de publicaciones, también ha realizado numerosas misiones de asistencia técnica a los países de América Latina y el Caribe, y es miembro del equipo docente del CELADE.

Juan Artola

Sociólogo uruguayo con maestría en Relaciones Internacionales. Consultor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Centroamérica entre 1981 y 1987. Funcionario de la OIM entre 1988 y 2012, habiéndose desempeñado en la Argentina, Haití, México, Nicaragua, el Perú y la República Dominicana. Actualmente, además de investigador del Instituto de Políticas Migratorias y Asilo en la Argentina, es coordinador de su Consejo Académico y miembro de la Red Internacional de Migración y Desarrollo.

Lelio Mármora

Director de la maestría en Políticas y Gestión de las Migraciones Internacionales en la Universidad Nacional Tres de Febrero (Argentina). Consultor de la Organización Internacional para las Migraciones; ex Director de Migraciones de la Argentina; ex representante de la OIM para el Cono Sur, y ex Director del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) de la Argentina.

Leonir Mario Chiarello

Graduado en Filosofía por la Universidad de Caxias do Sul (Brasil); licenciado en Teología Sistemática por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma; magíster en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos en la Universidad Alberto Hurtado de Santiago de Chile. Director Ejecutivo de la *Scalabrini International Migration Network*, con sede en Nueva York y Ginebra, y coordinador general del Foro Internacional sobre Migración y Paz.

Marco Núñez Melgar

Embajador del servicio diplomático del Perú. Licenciado en Relaciones Internacionales y Sociología. Maestría sobre Tratados Internacionales en la Academia Diplomática del Perú y maestría en el Centro de Altos Estudios Nacionales del Perú sobre Realidad Nacional e Internacional. Entre otros cargos de su labor diplomática, se ha desempeñado como Jefe de Gabinete de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Cónsul General del Perú en Chile y Director General de los Derechos de los Peruanos en el Exterior. Actualmente es Cónsul General del Perú en Buenos Aires. Desde 2012 es miembro del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

Martha Luz Rojas Wiesner

Doctora en Ciencia Social con especialidad en Sociología por El Colegio de México. Desde 1998, es investigadora de El Colegio de la Frontera Sur (Ecosur). Actualmente, está adscrita al Grupo Académico de Estudios de Género del Departamento Sociedad, Cultura y Salud de dicha institución, donde realiza estudios sobre migración femenina internacional, con énfasis en la migración desde Centroamérica a México.

Miguel Villa

Fue Director del CELADE-División de Población de la CEPAL. Profesor de Estado en Historia y Geografía en la Universidad de Chile; curso de Demografía del CELADE; diplomado en Planificación Urbana y Regional por la Universidad Erasmus (Países Bajos); magíster y candidato a doctor en Geografía por la Universidad de Minnesota (Estados Unidos). Es profesor visitante en varias universidades latinoamericanas, europeas y estadounidenses.

Nora Pérez Vichich

Es abogada por la Universidad de Buenos Aires; máster en Sociología por la Universidad Federal de Paraíba, Campus de Campina Grande (Brasil). Actualmente es Asesora Principal de la Dirección de Migraciones Internacionales en la Cancillería argentina. Docente en la maestría en Políticas Migratorias Internacionales de la Universidad Tres de Febrero (Argentina). Consultora Internacional. Miembro del Grupo de Construcción de Ciudadanía creado por la UNASUR. Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en el Foro Especializado Migratorio. Tiene numerosas publicaciones en materia de políticas migratorias internacionales y procesos de integración regional, en la Argentina y en el exterior.

Oliver Bush

Es licenciado en Relaciones Internacionales con maestría en Acción Política, Participación Ciudadana y Fortalecimiento Institucional. Fue Director de Relaciones Interinstitucionales del Instituto Nacional de Migración de México; investigador y asesor en la Fundación Humanismo Político, y profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad del Valle de México.

Pablo Ceriani Cernadas

Profesor de Migración y Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, máster en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) y máster en Políticas Migratorias (Universidad Nacional Tres de Febrero). Abogado (Universidad de Buenos Aires), máster en Derecho Migratorio y Extranjería (Universidad Europea de Madrid), doctorando en Derechos Humanos (Universidad de Valencia). Ex abogado del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), donde fue coordinador de la Clínica Jurídica de Derechos de Inmigrantes y Refugiados. En mayo de 2013 fue elegido para integrar el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, entre los años 2014 y 2017.

Pablo de la Vega

Abogado y periodista. Coordinador del Área de Políticas Públicas y Derechos Humanos del Centro de Documentación en Derechos Humanos “Segundo Montes Mozo S.J.”. Es Secretario Técnico Ad Hoc de la Mesa de Trabajo sobre Migraciones Laborales (MTML) del Ecuador. Coordinador Regional de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD). Coordinador General de “Entre Tierras, Boletín sobre políticas migratorias y derechos humanos”.

Paulo Saad

Jefe del Área de Población y Desarrollo del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE-División de Población de la CEPAL). Bachillerato en Estadística por la Universidad de São Paulo (Brasil); maestría en Demografía por El Colegio de México, y doctorado en Sociología por la Universidad de Texas en Austin (Estados Unidos). Sus principales áreas de trabajo son: el envejecimiento poblacional; el impacto socioeconómico de los cambios en la estructura por edades de la población, las interrelaciones entre la dinámica demográfica y el desarrollo, y la asistencia técnica a los países de la región.

Paulo Sergio de Almeida

Auditor Fiscal del Trabajo desde 1995. Es bachiller en Ciencias Jurídicas por la Universidad Federal de Río de Janeiro. Fue Jefe de Fiscalización del Trabajo en el Estado de Río de Janeiro. Fue Coordinador General de Inmigración del Ministerio de Trabajo y Empleo. Actualmente es Director del Departamento de Fiscalización del Trabajo. Desde 2007 es Presidente del Consejo Nacional de Inmigración.

Pedro Hernández González

Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por la Universidad Católica Argentina; magíster en Gobierno y Gerencia Pública por la Universidad de Chile y magíster en Relaciones Internacionales por el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile. Profesor en la Universidad Católica Silva Henríquez, la Universidad de Santiago y la Universidad Andrés Bello de Chile. Es Jefe del Departamento de Planificación Migratoria Internacional de la Dirección de Política Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores y Punto Focal sobre Migraciones en la Reunión de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) sobre Migraciones Internacionales.

Raúl Delgado Wise

Presidente de la Red Internacional de Migración y Desarrollo; Coordinador General de la Cátedra de la UNESCO sobre Migración, Desarrollo y Derechos Humanos e integrante del Programa de Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST) de la UNESCO en México; profesor-investigador del Doctorado en Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas; autor y editor de 22 libros y más de 150 artículos en revistas especializadas y capítulos de libros; conferencista magistral en la sesión inaugural de las jornadas de sociedad civil del Primer Foro Global de Migración y Desarrollo, celebrado en Bruselas en 2007.

Rosana Baeninger

Máster en Sociología, doctora en Ciencias Sociales con especialización en estudios de población. Profesora del Departamento de Demografía e investigadora del Núcleo de Estudios de Población de la Universidad Estatal de Campinas (Brasil). Es además coordinadora del Proyecto Observatorio de las Migraciones en São Paulo.

Salvador Berumen Sandoval

Director General Adjunto de Política Migratoria de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación de México. Ha sido Director de Investigación del Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración; también fue Director de Estudios Socioeconómicos y Migración Internacional del Consejo Nacional de Población (CONAPO) de México. Se ha desempeñado como coordinador de investigación y como profesor-investigador del Departamento de Estudios Regionales del Instituto de Estudios Económicos y Regionales (INESER) de la Universidad de Guadalajara.

Sandra Gil Araujo

Doctora en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid; investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de la Argentina, con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires. También es integrante del Grupo Interdisciplinario de Investigadoras Migrantes (GIIM) y de la Red de Investigadores Argentinos sobre Migraciones Internacionales Contemporáneas (IAMIC). Su campo de especialización son las políticas y control migratorio.

Silvia Irene Palma

Tiene maestría en Psicología Social por la Universidad Autónoma de México (UNAM) y es candidata a doctora en Sociología por la Universidad Pontificia de Salamanca (España). Es investigadora, miembro fundadora y Directora Ejecutiva del Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES) de Guatemala. Se ha especializado en el seguimiento y análisis de las migraciones en comunidades de origen y destino, las relaciones transnacionales y su vinculación con el desarrollo. Ha sido coordinadora regional de estudios sobre legislación migratoria y migraciones laborales y ha participado en procesos de gestión de políticas migratorias desde la perspectiva de seguridad humana en Centroamérica, México y la República Dominicana. Actualmente tiene a su cargo el proyecto regional “Liderazgo juvenil para la inclusión de las migraciones en el desarrollo económico-social en Centroamérica”, que se realiza en comunidades de origen en los países del grupo Centroamérica-4 (CA-4). Sus estudios, artículos y propuestas se han publicado en España, los Estados Unidos, Guatemala y México.

Sonia María Pellecer

Socióloga con estudios en Demografía y diez años de experiencia en la OIM de Guatemala, en investigación sobre migración, desarrollo y remesas en Guatemala, sistemas de información migratoria y coordinadora de proyectos de gestión migratoria. Investigadora sobre migraciones de la Universidad Rafael Landívar (Guatemala). Colaboradora del Dr. Manuel Orozco, de *Dialogue International*, en la evaluación de proyectos de desarrollo apalancados con remesas en América Latina. Actualmente es consultora en demografía y estadística del UNFPA/INE-Guatemala.

William Mejía Ochoa

Economista, especialista en política económica y magíster en migraciones internacionales. Director del Grupo de Investigaciones en Movilidad Humana, de Colombia. Asesor en migraciones laborales del Ministerio del Trabajo de su país y coordinador de la red sobre migraciones latinoamericanas Colombiamigra. Dentro de su producción más reciente está la coautoría de los libros “Retorno de migrantes a los países andinos” y “Evaluación rápida de las estructuras de recolección de datos en el área de las migraciones en América Latina y los países del Caribe”, así como la participación en el volumen colectivo “Migración internacional y remesas, contribuciones al debate de su relación con el desarrollo”.

PROGRAMA DE LA REUNIÓN



**REUNIÓN REGIONAL LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE EXPERTOS SOBRE
MIGRACIÓN INTERNACIONAL PREPARATORIA DEL DIÁLOGO DE ALTO NIVEL
SOBRE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO**

Santiago, 10 y 11 de julio de 2013
(CEPAL, sala de conferencias Raúl Prebisch)

Miércoles 10 de julio**08.30 a 09.00 horas - Registro de participantes**

Sesión 1	Inauguración
Moderador	Jorge Martínez Pizarro, CELADE-División de Población de la CEPAL
9.00 – 9.30 horas	<i>Inauguración</i> <ul style="list-style-type: none"> – Paulo M. Saad, Jefe del Área de Población y Desarrollo del CELADE-División de Población de la CEPAL – Diego Beltrand, Director Regional de la OIM para América del Sur
Sesión 2	Estado actual de las relaciones entre migración internacional, derechos humanos y desarrollo en América Latina y el Caribe
Moderador	Jorge Martínez Pizarro, CELADE-División de Población de la CEPAL
9.30 – 11.00 horas	Intervienen: <ul style="list-style-type: none"> – Raúl Delgado, Universidad Zacatecas de México y Presidente de la Red Internacional de Migración y Desarrollo – Pedro Hernández, Presidencia pro t�mpore de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones y Jefe del Departamento de Planificaci�n Migratoria Internacional de la Direcci�n de Pol�tica Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile – Oliver Bush, Secretar�a T�cnica de la Conferencia Regional sobre Migraci�n – Lelio M�rmora, Instituto de Pol�ticas de Migraci�n y Asilo de la Argentina – Debate general

11.00 – 11.30 horas Receso – café

Sesión 2 (continuación)

Moderador Robert Paiva, Director Regional de la OIM para América del Norte, Centroamérica y el Caribe

- 11.30 – 13.00 horas Intervienen:
- Alejandro Canales, profesor investigador de la Universidad de Guadalajara (México)
 - Sandra Gil Araujo, investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de la Argentina
 - Gioconda Herrera, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) del Ecuador
 - Miguel Villa, consultor del CELADE-División de Población de la CEPAL
 - Debate general

13.00 – 14.30 horas Receso

Sesión 3 **Examen de las consecuencias de la migración internacional sobre el desarrollo sostenible e identificación de prioridades para incluir en la preparación de la agenda para el desarrollo después de 2015**

Moderadora Gloria Moreno-Fontes, experta de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

- 14.30 – 16.00 horas Intervienen:
- Abelardo Morales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) de Costa Rica
 - William Mejía, Director del Grupo de Investigación en Movilidad Humana de Colombia
 - Rosana Baeninger, Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas del Núcleo de Estudios de Población de la Universidad de Campinas (Brasil)
 - Fernando Lozano, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la Universidad Autónoma de México
 - Debate general

16.00 a 16.30 horas Receso – café

Sesión 4 **Medidas destinadas a asegurar el respeto y protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes, con particular énfasis en mujeres y niños, así como prevenir y combatir el tráfico de migrantes y la trata de personas, garantizando una migración ordenada, regular y segura**

Moderador Humberto Henderson, Representante Regional Adjunto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

- 16.30 a 18.00 horas Intervienen:
- Diego Morales, director de litigio del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) de la Argentina
 - Martha Rojas, El Colegio de la Frontera Sur (México)
 - Pablo Ceriani, Programa Migración y Asilo del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (Argentina)
 - Silvia Irene Palma, Directora Ejecutiva del Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES) de Guatemala
 - Debate general

Jueves 11 de julio

Sesión 5 **Creación de alianzas de cooperación y asociatividad sobre migración internacional, así como mecanismos para la integración efectiva de la migración en las políticas de desarrollo, promoviendo una coherencia a todos los niveles**

Moderador Salvador Gutiérrez, OIM

- 9.00 a 10.45 horas Intervienen:
- Leonir Chiarello, *Scalabrini International Migration Network* (Estados Unidos)
 - Juan Artola, Instituto de Políticas Migratorias y Asilo de la Argentina
 - Pablo de la Vega, Centro de Documentación en Derechos Humanos “Segundo Montes Mozo S.J.” (Ecuador)
 - Gabriela Rodríguez, Secretaría Técnica de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones RROCM/CRM (Costa Rica)
 - Debate general

10.45 a 11.00 horas Receso – café

Sesión 6 **Examen de la migración internacional y sus especificidades regionales con sus impactos sobre el desarrollo**

Moderador Leandro Reboiras, CELADE-División de Población de la CEPAL

- 11.00 a 12.45 horas Intervienen:
- Marco Núñez Melgar, Cónsul General del Perú en Buenos Aires
 - Sonia Pellecer, consultora independiente del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala
 - Nora Pérez Vichich, Dirección de Migraciones Internacionales y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina
 - Debate general

12.45 a 14.00 horas Almuerzo

Sesión 7	Plenaria: Mensajes de la región al Diálogo de Alto Nivel para asegurar el respeto y protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes, en especial mujeres y niños, así como prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, garantizando una migración ordenada, regular y segura
Moderador	Diego Beltrand, Director Regional de la OIM para América del Sur
14.00 a 15.45 horas	Intervienen: <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="454 560 1443 625">– Salvador Berumen, Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Gobernación de México <li data-bbox="454 625 1443 661">– Paulo Sergio de Almeida, Consejo Nacional de Inmigración del Brasil <li data-bbox="454 661 1443 697">– Debate general
15.45 a 16.00 horas	Receso – café
Sesión 8	Plenaria (cont.): Mensajes de la región al Diálogo de Alto Nivel para la creación de alianzas de cooperación y asociatividad sobre migración internacional, así como de mecanismos para la integración efectiva de la migración en las políticas de desarrollo
Moderador	Paulo Saad, CELADE-División de Población de la CEPAL
16.00 a 17.45 horas	Intervienen: <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="454 1064 1443 1129">– Alfonso Morales Suárez, Misión Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas en Ginebra <li data-bbox="454 1129 1443 1165">– Doris Rivas, Comisión de Apoyo al Migrante (El Salvador) <li data-bbox="454 1165 1443 1201">– Debate general
17.45 a 18.00 horas	Cierre de la reunión